

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA MARTES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**PRESIDENTA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**  
**(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)**

**SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 13:36 horas) Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California. Martes diecinueve de diciembre del dos mil veintitrés, a la una treinta y seis horas, Diputado Secretario sírvanse a pasar lista de asistencia por favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con mucho gusto Diputada Presidenta, vamos a dar el pase de asistencia de la Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2023, iniciando con la Diputada: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Castorena Morales Ramón, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Valadez Ramón”. Damos cuenta de la presencia del Diputado Román Cota Muñoz, ¿alguien más que allá llegado?, con 19 Diputados y Diputadas hay quórum legal para sesionar. Damos cuenta de la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García, con 20 Diputados y Diputadas **tenemos quórum** para sesionar Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Presidenta, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Un minuto vamos a dar cuenta de la presencia del Diputado Miguel Peña para que también pueda emitir su voto, si puede volverla a votar, y el Diputado César Adrián también.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Les pido Diputados que nuevamente los que estén a favor sírvanse levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que **es aprobado por mayoría.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Orden del Día.**

Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la **“Aprobación de las Actas de Sesión de Clausura, Instalación y Extraordinaria de fechas 30 de noviembre, 01 de diciembre y 04 de diciembre de 2023”**, toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica se les pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y la aprobación de las Actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se continua con el siguiente apartado relativo a **“Comunicaciones Oficiales”**, para desahogar el inciso a) de los comunicados oficiales para lo cual se hace del conocimiento a la Asamblea que se recibió en oficina de Presidenta oficio remitido por el Diputado Juan Manuel Molina García, en su calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual informa que a partir del día 14 de diciembre de 2023 el citado Grupo Parlamentario queda integrado por las Diputadas y los Diputados que a continuación se enlistan: Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñoz Claudia Josefina, Ang Hernández

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Alejandra María, Cota Muñoz Román, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón.

Por consecuencia se le instruye al Director de Procesos Parlamentarios hacer la actualización correspondiente en el portal de internet de este Congreso del Estado.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta damos cuenta de la presencia del Diputado Julio César Castillo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado. Referente al inciso b) de los comunicados se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas del orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado referente a **“Dictámenes”**, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta. Antes de darle lectura a los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y dado que fueron circulados con la debida anticipación al desarrollo de esta sesión, pediría de favor someter a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de los mismos para únicamente leer el proemio y los

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

resolutivos de los dictámenes que serán sometidos a consideración, de favor, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputado, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse levantando su mano. **El resultado de la votación Presidenta es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa solicitada. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 112 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

DICTAMEN No. 112 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE DICTAMEN TÉCNICO Y SOPORTE DOCUMENTARIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LOS EFECTOS DE RATIFICACIÓN O NO RATIFICACIÓN, DEL LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

FRAGOZO LÓPEZ, COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTUALMENTE FUNGE COMO PRESIDENTE DE DICHO CUERPO COLEGIADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con relación directa a los artículos 39, 55, 56 fracción I, 57, 62 y relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Que el C. Licenciado Alejandro Isaac Fragozo López, reúne los criterios objetivos para su ratificación como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, por un segundo periodo de nueve años, que de ser ratificado concluiría su encargo en fecha 20 de junio de 2033, como lo prevé el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. En consecuencia, es elegible para la ratificación de dicho cargo.

Segundo. Túrnese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Tercero. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, apruebe el dictamen por mayoría calificada de las y los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al Titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento al C. Alejandro Isaac Fragozo López, su ratificación como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que comparezcan ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Cuarto. Aprobada la ratificación del Magistrado C. Alejandro Isaac Fragozo López, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Quinto. Comuníquese al Secretario General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso respecto a la ratificación.

Dado en sesión de trabajo a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

*“2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”*

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 112 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

consecuencia, se pregunta a las y los Diputados que estén, que deseen intervenir a favor o en contra del mismo, si hay oradores favor Secretario de tomar lista de ellos. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal del Dictamen número 112 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 112 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y felicidades.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, felicidades Magistrado.



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor, felicidades también Magistrado, bienvenido a este recinto.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, no se olvide de las mujeres Magistrado Presidente.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor y felicidades Magistrado Fragozo.

- González García César Adrián, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de votar?, ¿algún Diputado que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, por la consolidación del Poder Judicial a favor, felicidades.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¿Puedo emitir el voto antes de la declaratoria del cierre?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
  
- Cota Muñoz Román, a favor.
  
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 112 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Como consecuencia de la aprobación del anterior dictamen, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinará el procedimiento de votación para la ratificación o no ratificación del C. Alejandro Issac Fragozo López como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
  
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido por los numerales 27 fracción V, XV y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los artículos 27 párrafo tercero, 36, 37 y relativos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, NOS PERMITIMOS SOMETER A ESTA SOBERANÍA, DERIVADO DEL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN NÚMERO 112, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ACUERDO PARLAMENTARIO, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO A REALIZAR POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA RATIFICACIÓN O NO, DEL LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, A LA MAGISTRATURA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

I.- Con fecha once de diciembre del año dos mil veintitrés, se aprobó en Sesión de Trabajo el Dictamen Número 112 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene el dictamen técnico y soporte documentario del proceso de evaluación para los efectos de ratificación o no ratificación, del Lic. Alejandro Issac Fragozo López, a la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, adscrita a la Segunda Sala del referido Tribunal.

II.- En el resolutivo segundo del Dictamen Número 112 antes señalado, expresamente se establece: Túrnese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso.

III.- En atención a lo antes referido, se emiten los siguientes;

## CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Es facultad del Congreso del Estado, nombrar y ratificar a las y los Magistrados y Magistradas Numerarias y Numerarios, y Supernumerarios y Supernumerarias del Poder Judicial del Estado, acorde con lo señalado en la fracción XV del numeral 27 y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 58 de la Constitución Local, a este Congreso local, se le faculta para resolver soberana y discrecionalmente, sobre los nombramientos y ratificaciones de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, así como se establece la integración del mismo.

CUARTO.- Con fecha 22 de junio de 2018, se publicó en el Periódico Oficial No. 30 Sección III, Acuerdo mediante el cual la H. XXII Legislatura nombró al C. Alejandro Isaac Fragozo López, como Magistrado Numerario del Poder Judicial del Estado de Baja California, por un periodo de 6 años a partir de la toma de protesta llevada a cabo el 20 de junio de 2018, periodo que termina el 20 de junio del 2024.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

QUINTO.- Derivado del proceso de evaluación que fue realizado, en el desempeño en el cargo del Magistrado Lic. Alejandro Isaac Fragozo López, la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, procedió a revisar, los requisitos constitucionales y el dictamen técnico y soporte documentario, y en sesión pública celebrada el 30 de noviembre del presente año, aprobó ACUERDO No. 28 RELATIVO AL PROCESO DE RATIFICACIÓN O NO DEL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EN LA MAGISTRATURA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por el cual el ciudadano, fue debidamente citado y escuchado en sesión pública en fecha 08 de diciembre de 2023, donde expuso de manera amplia su trayectoria y méritos con los que cuenta para ratificarse en el cargo de la Magistratura, además las y los integrantes de la Comisión realizaron diversos cuestionamientos, sesión la cual fue transmitida en vivo por los medios cotidianos de este Congreso, para garantizar el principio de máxima publicidad y transparencia al proceso de que se trata.

SEXTO.- En apego y observancia de lo señalado en los artículos 39, 55, 56 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el órgano de trabajo de este Congreso al que le compete emitir el referenciado Dictamen Número 112.

SÉPTIMO.- En vinculación directa con lo señalado en el considerando que antecede, de conformidad con lo estipulado en el RESOLUTIVO PRIMERO del Dictamen Número 112 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

el C. Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, reúne los criterios objetivos para su ratificación en la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, perdón, por un segundo periodo en este caso serian hasta de nueve años, como lo prevé el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. En consecuencia, es elegible para la ratificación de dicho cargo.

De conformidad con lo anterior, las suscritas Diputadas y los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo señalado en el proemio del presente Acuerdo, hacemos del conocimiento de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- En apego y observancia a lo previsto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos mencionados en el proemio del presente Acuerdo y acorde al Resolutivo Segundo del Dictamen 112 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se procede a establecer el procedimiento de votación para la ratificación o no ratificación de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, tomando en consideración el RESOLUTIVO PRIMERO del Dictamen 112 de la Comisión en cita, que establece que el C. LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, reúne los criterios objetivos para la ratificación a la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Justicia del Estado de Baja California, por un segundo periodo como lo prevé el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en consecuencia, es elegible para la ratificación de dicho cargo.

La Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado instruirá a la Diputada Secretaria Escrutadora que someta a consideración del Pleno, solicitando a las Diputadas y los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura si se encuentran a favor o en contra de dicha ratificación, emitiendo su voto de manera nominal.

SEGUNDO.- El procedimiento de ratificación requiere de una votación de las dos terceras partes de las Diputadas y los Diputados integrantes de este Congreso, ya que con él se ratifica en su caso a la Magistratura Numeraria del Poder Judicial del Estado, del C. Licenciado Alejandro Isaac Fragozo López, en los términos del párrafo sexto del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, de no alcanzar la mayoría calificada, se estará a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 58 de la misma Constitución, que establece que si el Congreso resuelve la no ratificación, el Magistrado cesará en sus funciones a la conclusión del periodo para el que fue nombrado y se procederá a realizar un nuevo nombramiento en los términos de este artículo.

Dado en la sala de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, a los 18 días del mes de diciembre del año 2023.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputado, Diputada Presidenta, perdón.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si están a favor o en contra del mismo, favor Diputado Secretario de enlistar primero en contra y después en pro de ser así.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** No tenemos oradores Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada Presidenta, en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal de Acuerdo a la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Castorena Morales Ramón, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?, ¿algún Diputado que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora que someta a consideración del Pleno solicitando a las y los Diputados integrantes de esta Legislatura, si se encuentran a favor o en contra de dicha ratificación emitiendo su voto de manera nominal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se le solicita a las Diputadas y Diputados indicar de manera nominal si están a favor o en contra de la ratificación, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor de la ratificación, felicidades.

- Castorena Morales Ramón, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor y muchas felicidades.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- García Ruvalcaba Daylín, a favor, felicidades al Poder Judicial porque se ha hecho un buen trabajo.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María Del Rocio, con toda la confianza Presidente, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Molina García Juan Manuel, en pro de la ratificación.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, por supuesto que, a favor, felicidades.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor, muchas felicidades y continúe con esa gran labor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor y enhorabuena, muchas felicidades Magistrado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?, ¿algún Diputado que falte por emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, muchas felicidades Magistrado, la realidad es que no teníamos por decir que no comentar de usted, al contrario, creo que a todos nos quedó muy claro, muchas felicidades por ese trabajo que ha hecho con esa calidad humana, Agatón Muñiz a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Guerrero Luna Manuel, a favor, el voto número 20.
  
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
  
- Cota Muñoz Román, a favor.
  
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor de la ratificación, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta XXIV Legislatura ratifica en su cargo al Licenciado Alejandro Isaac Fragozo López, para continuar como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, a partir del 01 de junio del 2024 y solo podrá ser privado del cargo en cualquiera de los supuestos establecidos en la fracción, en la fracción IV del artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, o hasta el término que marca el inciso b) de dicha fracción que concluirá el 20 de junio de 2033. Magistrado, mucho trabajo por hacer Magistrado, le solicito al Director de Procesos Parlamentarios acompañe al centro de este recinto al Licenciado Alejandro Isaac Fragozo López para llevar a cabo la toma de protesta constitucional correspondiente. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

de rigor correspondiente, Diputado, perdón, Magistrado, ya le quiero cambiar, levante su mano. **"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO?"**.

**EL C. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ: "SÍ PROTESTO".**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: "SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE"**, muchas felicidades. Compañeros podríamos tener 2 minutos para tomarnos una foto con el Magistrado. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el número 118 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta el siguiente Dictamen de la comisión le va a dar lectura la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López pidiendo nada más la atención de aquí se encuentran presentes en este recinto parlamentario, alumnos y maestros de la escuela Secundaria 74 Heriberto Jara, encabezado por su Director Ricardo Antonio Luna Arce.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sean ustedes bienvenidos y felicidades. Adelante Diputada Dunnia.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 118 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE DECLARE COMO BENEMÉRITA, LA ESCUELA SECUNDARIA "GENERAL NO. 74 HERIBERTO JARA", PRESENTADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de Decreto para que se declare como Benemérita, a la escuela secundaria "General No. 74 Heriberto Jara" de la ciudad de Mexicali, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria General No. 74 Heriberto Jara, para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXIV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria General No. 74 Heriberto Jara" para quedar como sigue:

"BENEMÉRITA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 74 HERIBERTO JARA"

SEGUNDO: Remítase al Poder Ejecutivo para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

"Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 118 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** No hay oradores.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 118 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 118 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y felicidades.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Yo Diputada.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor y felicidades.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor y muchas felicidades.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 118 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Continua con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 119 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

DICTAMEN No. 119 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARE COMO BENEMÉRITA, LA ESCUELA PRIMARIA "XICOTÉNCATL", PRESENTADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de Decreto para que se declare como Benemérita, a la escuela primaria "Xicoténcatl de la ciudad de Mexicali, presentada por su servidor Diputado Juan Manuel Molina García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Xicoténcatl, para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXIV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Xicoténcatl” para quedar como sigue:

“BENEMÉRITA ESCUELA PRIMARIA RURAL XICOTÉNCATL”

SEGUNDO: Remítase al Poder Ejecutivo para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Precisando un dato adicional, para efectos del Acta que el día de hoy precisamente 19 de diciembre la escuela Primaria Xicoténcatl cumple y tuvo su evento de los 100 años por lo que hará una solicitud formal con expediente integrado para obtener de este Congreso del Estado la declaratoria del centenario. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 119 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** No hay oradores.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 119 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 119 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 119 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, antes de dar inicio a la lectura de los 28 Dictámenes de la Comisión de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Hacienda y Presupuesto que están registrados en el orden del día de esta sesión, me permito solicitar a usted Diputada Presidenta que se someta a consideración de las y los integrantes de este Pleno, la dispensa de lectura íntegra de los mismos para solo dar lectura al proemio y resolutivo de cada uno de ellos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa solicitada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 202 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta cedo el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 202

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis y dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-177/2023, recibido en el H. Congreso del Estado el día 10 de octubre del 2023, por medio del cual el C. Licenciado Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$5,880,824 (SON CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de un recurso por la cantidad de \$5,031,824 (SON CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2023, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
21101	Materiales y útiles de oficina	\$	\$ 1,750,000
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción		200,000
21501	Material impreso y de apoyo informativo	200,000	
22301	Utensilios para el servicio de alimentación		25,000



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

24301	Cal, yeso y productos de yeso		50,000
24701	Artículos metálicos para la construcción		50,000
24801	Materiales complementarios		40,000
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos		200,000
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	6,000	
27301	Artículos deportivos	340,000	
29302	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,000	
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración		300,000
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información		17,824
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería	130,000	
32201	Arrendamiento de edificios y locales		1,440,000
32901	Otros arrendamientos	175,000	
33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	190,000	
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	2,000	
33602	Servicios de impresión	120,000	
33603	Servicios de impresión del informe de labores	400,000	
33801	Servicios de vigilancia y monitoreo		300,000
33902	Fotográficos	20,000	
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	1,613,000	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	400,000	
35901	Servicios de jardinería	63,000	
38201	Gastos de orden social y cultural	442,000	
38501	Reuniones de trabajo	200,000	
38503	Gastos de representación		200,000
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	17,824	
51503	Equipo de cómputo diverso		10,169
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración		300,000
52101	Equipos y aparatos audiovisuales		8,885
54101	Vehículos y equipo terrestre	657,000	



55101	Equipo de defensa y seguridad		139,946
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	<u>50,000</u>	<u>                    </u>
<b>SUMA</b>		<b><u>\$ 5,031,824</u></b>	<b><u>\$ 5,031,824</u></b>

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 202 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** No hay oradores Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal del Dictamen número 202 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 202 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 202 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez para presentar el Dictamen número 203 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

### DICTAMEN No. 203

#### HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número CEDHBC/OT/TIJ/425/2023, recibido en el H. Congreso del Estado el día 12 de octubre del 2023, por medio del cual el C. Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, solicita autorización para efectuar ampliación y transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$170,000 (CIENTO

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$1'706,541.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), respectivamente, afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO :

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos entre partidas presupuestales por \$712,170 (SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.), y la ampliación de partida presupuestal por \$170,000 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal 2023, cubriéndose esta última con recursos propios, mediante la utilización de productos financieros del presente ejercicio, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

1. TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR \$712,170

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ampliación</b>	<b>Disminución</b>
13102	Prima de antigüedad	\$ 258,000	
13202	Prima vacacional		15,222
13203	Gratificación de fin de año		22,451
13401	Compensaciones		37,492
14101	Aportaciones patronales servicios médicos		59,624
15201	Indemnizaciones	55,973	
15403	Previsión social múltiple		170,184
21101	Materiales y útiles de oficina	43,740	
21601	Material de limpieza	10,000	
22104	Alimentación de personal		5,000
22105	Agua y hielo para consumo humano	10,000	
22106	Artículos de cafetería	15,000	
24601	Material eléctrico		5,000
26101	Combustibles	45,000	
26102	Lubricantes y aditivos	4,000	
27101	Vestuario y uniformes		15,000
27201	Ropa de protección personal		10,000

**“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.**

29101	Herramientas menores		4,000
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	55,000	
31101	Servicio de energía eléctrica	15,000	
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería		5,000
32201	Arrendamientos de edificios y locales		183,000
33101	Servicios legales y asesoría en materia jurídica, económica y contable	10,000	
33602	Servicios de impresión	10,000	
33603	Servicios de impresión del informe de labores		9,446
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales		15,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		70,000
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración		15,000
35801	Servicios de limpieza		10,000
37101	Pasajes aéreos	33,011	
37201	Pasajes terrestres		3,449
37501	Viáticos en el país	40,000	
37502	Hospedaje en el país	10,000	
37601	Viáticos en el extranjero		15,000
37602	Hospedaje en el extranjero		15,000
37902	Peajes	40,000	
38501	Reuniones de trabajo	47,446	
39904	Otros servicios generales		8,302
51101	Muebles de oficina y estantería		10,000
<b>SUMA</b>		<b>\$ 712,170</b>	<b>\$ 712,170</b>

**2. AMPLIACIÓN DE RECURSOS POR \$170,000**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ampliación</b>
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	<b>\$ 170,000</b>

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen 203 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal del Dictamen número 203 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 203 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado, ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 203 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 204 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NO. 204

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, B.C., mediante oficio número CMFSF/174/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2024, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta de la Cuadragésima Primera Sesión con carácter Extraordinario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, celebrada el día 14 de noviembre de 2023, recibido en el Congreso del Estado en fecha 15 de noviembre de 2023. Asimismo, fue turnada “Adenda modificatoria de la Iniciativa de la Ley de ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024 y de la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, así como del Pronóstico de Ingresos únicamente respecto del cierre proyectado del ejercicio fiscal 2023; y se fortalece la exposición de motivos” remitida mediante oficio s/n recibido en el Congreso del Estado con fecha 27 de noviembre de 2023, y el Acuerdo Certificado de Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Segunda Sesión con



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

carácter Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, celebrada el día 26 de noviembre de 2023, mediante la cual se aprobó por unanimidad de votos la mencionada Adenda, cuyo análisis y estudio de ambos documentos se realizó de manera integral, y en conjunto se entiende referida como la Iniciativa.

Una vez realizado el estudio, análisis y evaluación de la información correspondiente, en todos y cada uno de los términos, a la referida Iniciativa de Ley de Ingresos y su Adenda, la Comisión que suscribe, en cumplimiento de los Artículos 65, fracción III, numeral 1; 111, 118 y 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, expide el presente Dictamen bajo los siguientes:

**RESOLUTIVOS:**

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por el Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que toma forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen 204 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las o los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal del Dictamen número 204 de la Comisión de Hacienda. Damos cuenta de la presencia de la Diputada Evelyn Sánchez, bienvenida Diputada. En consecuencia, Diputada Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 204 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 204 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, en contra.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado, ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente que **son 17 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 204 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 205 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, lo hare desde mi lugar.

#### COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### DICTAMEN NO. 205

#### HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis y dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, remitida por el C. Lic. José Luis Dagnino López, Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, mediante oficio

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

número CMFSF/0174/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2024, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta número 41, levantada con motivo de la Cuadragésima Primera Sesión con carácter Extraordinario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, celebrada el 14 de noviembre de 2023, recibida en el Congreso del Estado en fecha 15 de noviembre de 2023. Asimismo, fue turnada “Adenda modificatoria de la Iniciativa de la Ley de ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024 y de la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, así como del Pronóstico de Ingresos únicamente respecto del cierre proyectado del ejercicio fiscal 2023; y se fortalece la exposición de motivos” remitida mediante oficio s/n recibido en el Congreso del Estado con fecha 27 de noviembre de 2023, y el Acuerdo Certificado del Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Segunda Sesión con carácter Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, celebrada el día 26 de noviembre de dos mil 2023, mediante la cual se aprobó por unanimidad de votos la mencionada Adenda, cuyo análisis y estudio de ambos documentos se realizó de manera integral, y en conjunto se entiende referida como la Iniciativa.

**RESOLUTIVOS:**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

PRIMERO.- Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por el Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO.- Notifíquese al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En la Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen 205 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 205 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 205 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que tenemos **18 votos a favor y 4 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por lo tanto, **se declara aprobado el Dictamen número 205 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 206 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO



DICTAMEN NO. 206

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por la C. Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C., mediante oficio número PM-XXIV-468-2023, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2024, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo celebrada el 8 de noviembre de 2023. Asimismo, fue turnado el “Adendum a Exposición de Motivos, Iniciativa a Ley de Ingresos, Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales, y Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Base del Impuesto Predial, todos para el Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024”, remitido por el C. Miguel Ángel Bujanda Ruiz, Secretario de Gobierno Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio número IN-CAB/2652/2023 recibido en el Honorable Congreso con fecha 27 de noviembre de 2023 y la Certificación de Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 25 de noviembre de 2023.

RESOLUTIVO:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2024, presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 206 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se les pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se solicita a la Diputada Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 206 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 206 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
  
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado, ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
  
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
  
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
  
- Cota Muñoz Román, a favor.
  
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le comento Diputada Presidenta que **son 20 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.**
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 206 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y continua con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 207 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.
  
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

## DICTAMEN NO. 207

### HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, relativa a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, remitida por la C. Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante el oficio número PM-XXIV-468-2023, recibido el día 13 de noviembre de 2023. Asimismo, fue turnado el “Adendum a Exposición de Motivos, Iniciativa a Ley de Ingresos, Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales, y Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial, todos para el Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024”, remitido por el C. Miguel Ángel Bujanda Ruiz, Secretario de Gobierno Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio número IN-CAB/2652/2023 recibido el día 27 de noviembre de 2023 y la Certificación de Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 25 de noviembre de 2023.

### RESOLUTIVO

PRIMERO. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En la Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara...

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, damos cuenta de la Diputada Juan... del Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen No. 207 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se pregun... se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 207 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 207 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación con 19 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 207 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto;** continua con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 208 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta.



## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 208

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales, para el Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, presentada por la C. Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio número PM-XXIV-468-2023 y la Certificación de Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 08 de noviembre de 2023. Asimismo, fue turnado el “ADENDUM A EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, INICIATIVA A LEY DE INGRESOS, DECRETO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, Y LA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS BASE DEL IMPUESTO PREDIAL, TODOS PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, remitido por el C. Miguel Ángel Bujanda Ruiz, Secretario de Gobierno Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio número IN-CAB/2652/2023 recibido el día 27 de noviembre de 2023 y la Certificación de Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 25 de noviembre de 2023.

RESOLUTIVO:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales, para el Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, remitido por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, para quedar en los términos siguientes:

DECRETO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Artículo Primero.- A los contribuyentes que paguen totalmente el impuesto predial, del ejercicio fiscal de 2024 durante los meses del año, de enero a agosto, se les otorgará un estímulo fiscal para efecto de que puedan pagar con la misma base gravable que les correspondería utilizar para el pago del impuesto en los meses de enero a abril del ejercicio fiscal 2023, adicionándole un 4%, más los valores que se fueron incorporando como nuevas zonas homogéneas en las Tablas de Valores Catastrales Unitarios para el ejercicio fiscal subsecuente.

A los contribuyentes que paguen este impuesto fuera del plazo establecido, total o parcialmente, se les aplicará la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024.

El presente estímulo, no limita la aplicación en este ejercicio fiscal, de los descuentos establecidos en el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

California para el Ejercicio Fiscal del 2024 por pronto pago y demás que estuvieren vigentes al momento de cumplir totalmente con la obligación.

Artículo Segundo. - Los contribuyentes que paguen el impuesto predial del ejercicio fiscal 2024 correspondiente a inmuebles destinados a casa habitación, podrán efectuarlo aplicando la tasa del 2.46 al millar sobre el valor catastral del inmueble.

En caso del inmueble destinado a casa habitación multifamiliar, los contribuyentes podrán optar por causar el impuesto predial aplicando una tasa de 3.504 al millar sobre el valor catastral del inmueble.

El beneficio contenido en el presente artículo será aplicable para una sola propiedad del contribuyente, por lo que las propiedades adicionales de éste, tributarán en tasa general, en las tasas general prevista dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo Tercero. - Los contribuyentes jubilados, pensionados, personas con discapacidad o de edad igual o mayor a sesenta años podrán optar por pagar el impuesto predial causado sobre inmuebles destinados a casa habitación, aplicando una tasa de 0.84 al millar sobre el valor catastral del inmueble. En caso de fallecimiento de los anteriores, el cónyuge supérstite podrá pagar con las citadas tasas, siempre y cuando continúe habitando el inmueble, no tenga registrado este beneficio en otros inmuebles de su propiedad y el de cujus haya gozado de este beneficio antes del deceso.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

El beneficio contenido en el presente artículo será aplicable para una sola casa habitación propiedad del contribuyente, por lo que las propiedades adicionales de éste tributarán a las tasas generales previstas en la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo Cuarto. - Se podrá optar por aplicar una tasa de 3.99 veces la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente, para el pago de impuesto predial de los inmuebles en los siguientes supuestos:

a) Los inmuebles propiedad de los Organismos de la Sociedad Civil registrados ante el Gobierno del Estado, cuyo objeto sea la asistencia social sin fines de lucro, siempre que los inmuebles sean destinados a los fines de éstos y que en éstos no se realicen actividades lucrativas o de negocios.

b) Los inmuebles propiedad de las Asociaciones Religiosas que tengan registro constitutivo otorgado por la Secretaría de Gobernación.

Artículo Quinto.- Se autoriza un estímulo fiscal sobre el impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2024, para efecto de que los contribuyentes que causen el impuesto en relación con predios ocupados por asentamientos irregulares, que se encuentren en proceso de regularización por organismos público federal, estatal o municipal competente, siempre que estén destinados total y exclusivamente para habitación de sus propietarios, así como predios destinados para programas habitaciones con fines sociales promovidos por institución oficial, podrán optar por tributar aplicando una tarifa de 3.99 veces la Unidad de Medida y

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Actualización (UMA) vigente. Para la procedencia de este beneficio establecido en el presente artículo, se deberá contar con opinión favorable de los organismos mencionados.

Artículo Sexto. - Se considera que los contribuyentes ejercen sus, ejer... sus beneficios contenidos en el presente decreto, cuando realizan el pago de las contribuciones, determinado conforme a lo establecido en el mismo.

Artículo Séptimo.- Se exime del pago de derecho de alumbrado público, tratándose de los contribuyentes que tengan contratos de servicios particulares para alumbrado público en baja tensión y en media tensión, el servicio de bombeo de agua potable o aguas negras de servicios públicos, servicio para bombeo de agua para riego agrícola en baja tensión y el servicio para bombeo de agua para riego agrícola en media tensión, así como por los consumos en los servicios contratados por Entidades Públicas Federales, Estatales y Municipales.

Artículo Octavo. - No se causará la sobre tasa para el fomento deportivo y educacional que genere el impuesto sobre adquisición de inmuebles correspondiente a operaciones cuyo objeto sea una casa habitación, y en la base del impuesto... del impuesto sea igual o menor a \$515,000.00 M.N. (Quinientos quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

El contenido del presente artículo será aplicable para una sola casa habitación propiedad del contribuyente, por lo que, las propiedades adicionales del contribuyente se tributarán conforme la tarifa y sobre la tasa aplicable conforme a

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo Noveno.- Se aprueba la exención del pago de derechos por concepto de rectificación a la base de datos, a los causantes del Impuesto Predial, que durante los meses de enero a marzo de 2024, actualicen su información ante el registro municipal de catastro, con relación a conceptos como son: la corrección ortográfica, la corrección de domicilio fiscal, la inclusión de números telefónicos y correos electrónicos a la base de datos, así como la inclusión de nombres de representantes legales o albaceas.

Artículo Décimo. - Los predios que, por ser de interés público, que hubiesen sido declarados por la autoridad competente como áreas naturales protegidas o zonas de amortiguamiento y/o conservación, general, generan una tasa única de 3.99 veces la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente, respecto al pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2024.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrarán en vigor, iniciará su vigencia a partir del primero de enero del año dos mil veinticuatro y concluirá el treinta y uno de diciembre de del año dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

TERCERO. - Remítase el presente Decreto al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 208 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 208 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 208 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Castorena Morales Ramón, en contra.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Perdón Presidenta, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación con 17 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 208 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto;** se le concede el uso de la voz la Diputada Dунnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen No. 209 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 209

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por el C. Jorge Alberto López Peralta, Presidente Municipal del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, Baja California mediante oficio número CMFSQ/451/2023, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2024, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Exposición de Motivos, y la Certificación de Acta Extraordinaria de Sesión de Concejo celebrada el 10 de noviembre del 2023. Asimismo, fueron turnadas las Adendas, remitidas por el C. Jorge Alberto López Peralta, Presidente del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, Baja California, mediante oficios números CMFSQ/478/2023 y CMFSQ/483/2023 recibidos los días 26 y 30, ambos del mes de noviembre del 2023 y la Certificación de las Actas de Sesiones A#48/2023 y A#49/2023 celebradas los días 25 y 29 de noviembre de 2023.

**RESOLUTIVOS:**

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por el Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, Baja California, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California.

TERCERO. - Remítase al presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidenta.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 209 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le pide, Diputada Secretaria, favor de someterlo a votación nominal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 209 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Castorena Morales Ramón, en contra.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, en contra.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presi... Diputada Presidenta, que **son 14 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen No. 209 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;** continua con el uso de la voz la Diputada Dунnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen No. 210 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NO. 210

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, relativa a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, remitida por el C. Jorge Alberto López Peralta, Presidente del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, Baja California, mediante el oficio número CMFSQ/451/2023, recibido el día 11 de noviembre del 2023.

## RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por el Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, Baja California, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

SEGUNDO. - Notifíquese al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California.

TERCERO. - Remítase al presente Dictamen del Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 210 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 210 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 210 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Castorena Morales Ramón, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
  
- Cota Muñoz Román, a favor.
  
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informo Diputada Presidenta, le informo Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 17 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.**
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, **se declara aprobado el Dictamen No. 210 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;** y se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar el Dictamen No. 211 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mmmm bueno, ieeeh! Se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota, para presentar el Dictamen No. 211 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
  
- **LA C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su Permiso Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NO. 211

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por el C. Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tecate, BC. mediante oficio con número 0783/2023, de fecha 15 de noviembre del 2023, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2024, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación de Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo celebrada el 15 de noviembre del 2023; así como Adenda, remitida mediante oficio 0787/2023, de fecha 27 de noviembre del 2023, por el Mtro. Manuel Magdaleno Cárdenas Rodríguez, Secretario del XXIV Ayuntamiento de Tecate, B.C.

#### RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese al Presidente Municipal del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecate, Baja California.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 211 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 211 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 211 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Castorena Morales Ramón, en contra.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor, con una reserva.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta, que el **son 14 votos a favor, 6 votos en contra y 1 reserva, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Román Cota.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta, con relación a él Dictamen No. 211 de la Comisión de Hacienda, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, me permito mencionarles que hemos presentado una reserva, particularmente en relación a él, la fracción relativa de este ordenamiento jurídico del artículo particularmente, (se me traspapelaron aquí, es que me pusieron por los dos lados las hojas) del artículo 43 del anexo de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, en relación a el cobro por el uso del estacionamiento en la vía pública, en los términos que se ha presentado la reserva a cada uno de ustedes compañeros, esta reserva debo mencionarles que ha sido debido a las peticiones que hemos recibido por parte de grupos de la sociedad civil de Tecate y de comerciantes y pues atendiendo a esta solicitud, hemos presentado la reserva en mención.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien Diputado muchas gracias, se abre el debate de la reserva, las y los Diputados que deseen intervenir a favor o en contra, tiene un uso de la voz Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si, con su permiso Diputada Presidenta, en, en relación a al tema que plantea el Diputado, a este Congreso del

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Estado nos corresponde analizar el esquema de legalidad en el caso de los, características del tributo, proporcionalidad, equidad en los términos de la Constitución General de la República y de, y de la Ley de Hacienda del Estado, pero propiamente el cabildo de Tecate, nos envió su propuesta el 115 de la Constitución establece de que a nosotros nos toca aprobar o desaprobar, este, pero no propiamente modificar, este, una, una propuesta del cabildo, ieeh! he tenido algún conocimiento de que inclusive algunos integrantes del cabildo han tenido este, sus observaciones, parece ser que tienen sus desencuentros, pero el documento que tenemos propiamente aquí en el Congreso del Estado, que es la certificación de su acta de cabildo donde ellos proponen precisamente este tributo a que se refiere el Diputado, ieeh! ellos habían tenido en su caso la alternativa de presentar como cabildo adendas prese,,, este, para modificar la propuesta hecha al Congreso del Estado, pero no lo hicieron, entonces a mí me parece que lo que ya se analizó en Comisión de Hacienda, ya se vio por parte de la auditoría en su opinión técnica, pues es de la viabilidad de este tema, este que propo... plantea el Diputado, entonces yo más bien este, le propondría que me parece a mí la vía correcta, que no es en vía de reserva, sino de que pudiera en su caso, presentarse otra instancia, otra insistencia de otra manera al cabildo de Tecate, y que ellos pueden inclusive proponer aún después del trabajo legislativo que pudiéramos concluir, este, y plantear modificaciones posteriormente a su Ley de Ingresos, pero tiene que venir del cabildo, entonces este, yo le plantearía al Diputado este, inicialista de la reserva que pudiera, es una propuesta verdad, está en su derecho este, prescindir de la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

misma, porque la ruta propiamente sería en todo caso que se instara o se gestionara ante el cabildo, este, que ellos sesiones y que decidan si quieren una modificación a este tema que plantea, esa sería mi propuesta Diputado, lo hago con todo respeto, pero me parece que es la, la ruta correcta y ya que ellos decidan, el cabildo, porque es su facultad autónoma en términos del 115 de la Constitución General de la República, proponernos o no este asunto, la legalidad de ese, de esa contribución ya está analizada, pero de que exista o no exista es más un tema de autonomía municipal; hasta ahí mi intervención Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Desea hacer uso de la voz Diputado Román Cota? Adelante Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta, Diputado Román yo secundo lo que comentó el Diputado Molina, acerca de esta propuesta que tiene usted a reformar o a quitar los costos que están en el artículo 43, creo que es viable, sin embargo nosotros no podemos violentar el artículo 115, entonces sí, también secundo que el ayuntamiento debe de sesionar y poder definir en lo interno, lo pudieron haber hecho antes con alguna sesión extraordinaria de cabildo, pero pues ya el día de hoy estamos viendo el tema y no nos llegó ningún tipo de adenda del cabildo de Tecate, entonces no podemos violentar su autonomía tampoco.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más que desee hacer el uso de la voz? Adelante Diputada Alejandrina.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En efecto, como, tal y como lo han señalado los Diputados que me precedieron, no es el momento oportuno para presentar la reserva a que hace mención; Acción Nacional desde la Comisión votó en contra, todo lo que se estaba argumentando por parte del alcalde, yo creo que era el momento de todos los Diputados, si sabíamos que era ilegal y no era el medio adecuado, sobre todo como el propuso su Ley de Ingreso, en cuanto hace a los, a los parquímetros, ieeh! este, yo creo que no es el momento, nosotros lo analizamos y ya lo votamos en contra desde la comisión. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más? Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, también Presidenta, en el mismo sentido, ieh! si tuvimos el acercamiento con sociedad civil de Tecate, muy preocupada, entiendo que el Diputado Román en buena voluntad y disposición presenta esta reserva, pero al conocer el proceso legislativo pues por eso votamos en contra de entrada ¿no? del Dictamen, sabiendo que de antemano pues bueno esta Legislatura muy seguramente pues no iba poder aprobar esa modificación pero definitivamente pues estaremos a la expectativa de que el cabildo haga lo propio y que entonces tomen en cuenta a la sociedad civil organizada que está muy preocupada por este acto pues que a todas luces sigue siendo ilegal, así que gracias al Diputado Román por presentarlo, ya sea el esfuerzo, sin embargo pues, la verdad que ya de antemano sabíamos que era complicado ¿no? Entonces para ratificar mi voto en contra, gracias.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Román Cota.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Si, si me lo permitiera Presidenta, bueno, creo que escucho las consideraciones de, de mis compañeros, es un tema muy sensible para la sociedad de Tecate y es un tema que ha sido objeto de muchos comentarios por parte de la comunidad y acercamientos con un servidor, creo que si debemos de continuar en el análisis de esta situación, probablemente no sea el momento procesal oportuno, sin embargo no le resta menor importancia al hecho que estamos nosotros manifestando, sin embargo obviamente para no entorpecer el trabajo, yo, a lo mejor propondría, me comprometo para que podamos continuar en este sentido exhortando al municipio de Tecate, en un momento posterior como lo había comentado el Diputado Molina, pues, igual se pudiera sugerir para que en un momento más adelante, ellos mediante una sesión de cabildo pudieran presentar una reforma a su Ley de Ingresos, creo que eso podría ser algo que desde el Congreso pudiéramos hacer en defensa de los intereses de los tecatenses, entonces si me lo permiten en este momento en atención a los comentarios que se han vertido, haría el retiro de la reserva presentada para presentar un exhorto en un momento posterior, en otra sesión de el Congreso, del pleno, para poder hacer el llamamiento a las autoridades del cabildo de Tecate a que analicen este, este hecho en particular y esta, este tema que se está poniendo sobre la mesa, si, si están de acuerdo y si así lo consideras Diputada Presidenta para informarle a la ciudadanía.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Rocio Adame.



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta, si en efecto yo creo que lo que se ha comentado aquí, se tuvo los tiempos porque para empezar pues vinieron y presentaron los, los compañeros, bueno el Presidente Municipal de Tecate, vino y presentó su, pues su iniciativa, precisamente de, de cómo presentaría su Ley de Ingresos y también el tema de egresos, si, no son facultades de nosotros, por eso llegó aquí el cabildo lo, lo aprobó y yo creo que debió de haberse un consenso allá, si está yo creo que el tema de que se cuide a los ciudadanos está bien, cualquier iniciativa que suba o que algún impuesto, es lógico que merman el bolsillo de los ciudadanos pero también pues una facultad y es respetar la autonomía de los municipios y, y como bien lo comentó pues qué bueno que haga un exhorto y haya, porque ellos tienen facultades, aún ni se había aprobado en estas condiciones de poder hacer un acuerdo entre el mismo cabildo y que puedan hacer una disminución o no darle procedencia al mismo impuesto que están proponiendo, eso sería cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En efecto, espero yo que tenga ieh! a favor escucharnos el alcalde, porque mi regidor en Tecate le dijo ieh! todas las observaciones se los hizo en el momento procesal oportuno, cuando estaban por aprobar ante cabildo esta Ley, atendiendo a todas las observaciones que le había hecho la sociedad civil, cuando el compareció aquí también se lo señalé y le dije que se estaba sustentando en una sentencia que solo era para efectos, es

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

decir que primero sesionara la Comisión de Gobernación y que al interior de la misma, se tomara una decisión, incluso creo que hubo un oficio en el que lo firmaron todas las fuerzas ieh! incluyendo el partido político que a él mismo lo postuló, pero, no, no le interesó y yo no creo que vaya ser a través de un exhorto como se vaya a resolver ieh! si se le está aprobando hoy su Ley de Ingresos, pero bueno, las observaciones ya están, vamos a seguir trabajando en conjunto como tú lo señalas Diputado, pero pues si hay que apelar ahora si a la buena voluntad del alcalde, ieh! que lo dudo, tristemente, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Román Cota, adelante Diputado Castorena.

- **EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES:** Si, señor Diputado ya la retiró pero yo estaría apoyando la propuesta suya de la reserva, va a ser una reflexión ya está tomada la determinación, nosotros tenemos un instrumento que es el artículo 27 de nuestra Constitución en la fracción I, tengo perfectamente claro que nosotros no podemos proponer por el ayuntamiento de Tecate, las iniciativas de sus leyes, de su Ley de Ingresos, pero el artículo 27 de nuestra Constitución nos da la herramienta para poder reformar, abrogar y derogar las leyes y los decretos que se expidan, yo estaré atento a, a, a su siguiente paso que dé porque también en, en el caso de nosotros, grupos de ciudadanos de Tecate, están reclamando a los Diputados de esta Legislatura, el respaldo en contra del foro, de esa compañía que ha privatizado prácticamente las banquetas de Tecate, es cuanto.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.
  
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta, bueno pues, creo que es un tema que seguiremos defendiendo aquí desde el Congreso del Estado y agradezco a los compañeros y las compañeras sus observaciones que sin duda pues nos ayudan a, a que este asunto que es de interés de todos los tecatenses siga siendo observado por parte del Congreso, y siga siendo atendido por parte de la autoridad municipal competente; es cuanto Diputada Presidenta.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Adrián González.
  
- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Con su venia Diputada Presidenta, nada más comentarle al Diputado Román que, que celebro que haya intentado de modificar este, este atropello de los ciudadanos de Tecate, este y decirle que me sumo a los trabajos posteriores ¿para qué? Pues para, para apoyar a la ciudadanía de Tecate que nos dio su confianza y ver la manera de que, de darle reversa a esa, a ese, a ese ejercicio que realizaron, es cuanto.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así es Diputado Román Cota, en aras de respetar la autonomía del municipio de Tecate, vamos a seguir al pendiente de este tema, un tema donde los tecatenses levantaron la voz, yo creo que vamos a apelar al buen juicio de el alcalde Darío, pero seguimos trabajando en ese sentido vamos a ver la viabilidad, yo creo que de todos los que estamos aquí, todos los, los Diputados, pero bueno hasta este momento en presidencia no recibimos absolutamente nada de parte de los regidores, ni de parte de, el municipio de Tecate y por lo siguiente se

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

declara aprobado el Dictamen No. 212 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, 211, perdón.

Voces del público.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Permítanle que se exprese, digo está siendo respetuoso con nosotros, solo está haciendo uso de la voz, digo tenemos, estamos en la casa del pueblo, el señor está siendo respetuoso, si hay oportunidad pues permitámoslo, no, llegó el guardia de seguridad y le esta per... le está exhortando que guarde silencio, es correcto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, Diputado, orden, orden, tiene usted todo el derecho, es la casa del pueblo, si, precisamente de expresarse y, y respetamos esa parte, no están, no están solos ciudadanos de Tecate. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Dictamen No. 212 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación y en su caso, la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2024, presentada por la C. Hilda Araceli Brown Figueredo, Presidenta Municipal del H. IX Ayuntamiento de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Playas de Rosarito, Baja California, mediante Oficio número PM-X-02090/2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2024, información que de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta No. X-025/2023 de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 9 de noviembre de 2023, recibida en el Congreso del Estado con fecha 10 de noviembre de 2023; así como su Adenda remitida mediante oficio PM-IX-02090A/2023, con certificación del Acta No. X-027/2023 de Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de noviembre de 2023, recibida en el Congreso del Estado en fecha 28 de noviembre de 2023, respectivamente, cuyo análisis y estudio de ambos documentos se realizó de manera integral, y en conjunto se entiende referida como la Iniciativa.

#### RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2024, presentada por el H. IX Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO.- Notifíquese a la C. Presidenta Municipal del H. IX Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el periodo oficial, perdón en el Periódico Oficial del Estado.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 212 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 212 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 212 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Castorena Morales Ramón, en contra.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Presidenta, le informo que **son 17 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen No. 212 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;** continua con el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Dictamen No. 213 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2024, presentada por la C. Hilda Araceli Brown Figueredo, Presidenta Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, mediante Oficio número PM-X-02090/2023 y la Certificación del Acta No. X-025/2023 de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 9 de noviembre de 2023, recibida en el Congreso del Estado con fecha 10 de noviembre de 2023, respectivamente.

RESOLUTIVOS:



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

PRIMERO. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por el H. IX Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese a la C. Presidenta Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 213 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 213 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Un minuto, un minuto, porque se me desapareció la Diputada. Diputada, ¿puede someter a votación por favor?

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 213, se somete a votación nominal el Dictamen No. 213 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta, que **son 17 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen No. 213 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;** y continua con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 214 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2024, presentada por la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. mediante oficio número PM/0907/2023, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2024, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación de Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo celebrada el 15 de noviembre del 2023. Así mismo en fecha 29 de noviembre de 2023, la Legislatura Local recibió oficio con número PM/0932/2023, suscrito por la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, mediante el cual remite “Adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024 y Adenda a la Iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de Suelo, base del Impuesto Predial para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, Exposición de Motivos y Acuerdo de Cabildo certificado por la Secretaría del XXIV Ayuntamiento en la que se aprueba dicha adenda.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

RESOLUTIVO:

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Presidenta del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexicali, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 214 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se les pregunta a los Diputados y Diputadas si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Dictamen 214 ¿cierto? Muchas gracias; bueno en este Dictamen, si quiero precisar porque yo creo que no es estar en contra de todo solo por votarlo en contra, sino yo creo que es importante especificar las razones de los votos que son en contra y en este momento yo quiero

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

invitar a la asamblea hacer varias reflexiones: en primer lugar ¡eh! cuando vinieron a presentar la propuesta de Ley de Ingresos, una servidora cuestionó a la Alcaldesa y a su equipo de trabajo, sobre cómo se había utilizado el recurso del ingreso del predial que había incrementado para uso comercial, industrial y que iba específicamente al tema de seguridad, hicieron una, una revisión muy, pues muy ligera de lo que, en donde se ha hecho uso, a mi parecer fue como mmm justificar el uso del recurso que ya estaba destinado a seguridad pública y decir que era con este recurso ¡eh! que incrementó para él, la recaudación de Mexicali en cuanto al predial comercial industrial, entonces les pedí que me lo hicieran llegar por escrito y no he, hasta la fecha no me han enviado nada, entonces yo creo que eso es por un lado es importante, por otra parte ¡eh! la cuestión del ISAI también se les cuestionó en su momento, incluso yo estuve de acuerdo, porque hizo la, la Alcaldesa una, una precisión de como estimaba que iba a ser el costo del ISAI, sin embargo ¡eh! volviéndolo a revisar con el equipo técnico, incluso con los organismos empresariales, vimos que la precisión que hizo la Alcaldesa en el pleno, fue errónea, que en realidad, numéricamente no son los datos que ella traía, no sé si en ese momento le mandaron una ficha que estaba mal, pero no solamente era un monto específico y topado sino que también trae otros recargos, entonces se le pidieron algunas reuniones para poder aclarar esto y los organismos empresariales a través del CCE, solicitaron unas consideraciones, por ejemplo: solicitaron que la tas, la tasa máxima del ISAI porque están de acuerdo en que se incremente, pero que no sea de esta manera, que fuera máximo el 4% en lugar del 5%, solicitaron también la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

diferencia de lo cobrado por el ISAI, entre el 2% del ejercicio 2023 contra la nueva tasa que se pretende aplicar, se etiquete para las obras de infraestructura a favor de la ciudad, es decir, va a incrementar, va a entrar un recurso excedente, pero no sabemos en qué se va a utilizar, se va a ir a una misma bolsa, entonces también se pidió que se firme un decreto de exenciones ofrecidas por el municipio del programa estatal de vivienda y mantener la tasa del 2023 de 2% cuando se trate de la compra de reserva territorial para el desarrollo de un plazo máximo de 36 meses y, y la verdad es que ¡eh! pues en una ocasión fueron atendidos pero no hubo ninguna respuesta a sus peticiones, entonces a mí me hubiera encantado que, que la Alcaldesa hubiera enviado pues algún ¡eh! alguna modificación, algo de buena voluntad y sobre todo que se preste específicamente el tema de, que este recurso que va a entrar excedente, que con el que antes no se contaba, porque está etiquetado que sepamos a que va, entonces, así como sé, no se supo en que se utilizó el incremento al predial comercial industrial que en teoría iba etiquetado para seguridad pero que normativamente, jurídicamente nunca hubo un documento que obligara a la Alcaldesa utilizarlo de esa manera, en estos momentos creo oportuno que eso si se etiquetara y se enviara específicamente a infraestructura de la ciudad, pero pues bueno tampoco lo quisieron hacer, entonces solamente Presidenta, especificar porque razón mi voto será en contra, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada Daylín, ¿alguien más que desee hacer el uso de la voz? se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 214 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 214 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciamos por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta, que **son 18 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen No. 214 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;** y continua con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 215 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de Suelo, Base del Impuesto Predial, relativa a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2024, remitida por la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, mediante el oficio número PM/0907/2023, recibido el día 15 de noviembre del 2023, Asimismo en fecha 29 de noviembre de 2023, la Legislatura Local recibió oficio con número PM/0932/2023, suscrito por la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, mediante el cual remite “Adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024 y Adenda a la Iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de Suelo, base del Impuesto Predial para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, Exposición de Motivos y Acuerdo de Cabildo certificado por la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali en la que se aprueba dicha Adenda”.

RESOLUTIVOS:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

PRIMERO. - Se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En la, en Sesión Ordinaria virtual, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 215 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¡Ah! adelante Diputada, perdón.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, solamente también para precisar ieh! la razón de mi voto en contra, ya que después de votarlo pues no lo voy a poder razonar, entonces nada más para decir que el documento dice que trae únicamente un ajuste inflacionario, sin embargo la mayoría de la alzas que trae son del 10 al 50 % y eso excede cualquier parámetro inflacionario, también ieeh! pues decir que pues en todos los esquemas en donde se va a incrementar pues obviamente va a ser un costo mayor para la ciudadanía y evidentemente es principal para las personas que son cumplidas, aquellas que realmente quieren aportar con su municipio, y por otra parte pues decir que ieh! también especifican que no están subiendo la tasa del predial, pero es que están utilizando otro elemento que es el valor unitario y pues por parte de la base gravable para el cálculo del impuesto, pues esto es lo que hace que se genere un incremento importante, por lo tanto mi voto será en contra Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más que desee hacer el uso de la voz? De no ser así le solicito a la Diputada Escrutadora, Secretaria Escrutadora, ieh! someta a votación nominal el Dictamen No. 215 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 215 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
  
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
  
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
  
- Cota Muñoz Román, a favor.
  
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; **se declara aprobado el Dictamen No. 215 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** ¿Alguien más que traiga el Dictamen? Porque la Diputada Agatón no se encuentra presente, el Dictamen 216; adelante, se le concede el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.
  
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** La hoja de lectura.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por favor Javier; ahorita se lo facilitan Diputada. ¿es ese, es ese Javier? Okay, adelante Diputada con el Dictamen No. 216 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Para el DICTAMEN No. 216

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, remitida por el C. Lic. Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Ensenada.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

SEGUNDO. - Notifíquese al Presidente Municipal del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ensenada, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 216 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se les pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Escrutadora, ¡eh! someta a votación nominal el Dictamen No. 216 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 216 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Peña Chávez Miguel, en contra.



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Dunnia.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 15 votos a favor, 9 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada; **se declara aprobado el Dictamen No. 216 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;** y le pedi... le solicitamos a la Diputada Dunnia, por favor que de uso, continúe con el uso de la voz para presentar el Dictamen No. 217 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 217

HONORABLE ASAMBLEA

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Terreno y Construcción, Base del Impuesto Predial del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, remitida por el C. Lic. Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

**RESOLUTIVOS:**

PRIMERO. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Terreno y Construcción, Base del Impuesto Predial para el Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024, presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integral del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese al Presidente Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen del Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidenta.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 217 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, en el mismo sentido aclarar que la, ieeh! lo que traen no solamente el tema de la inflación y creo que también es importante precisar esa parte y también para no hacer uso en todos los Dictámenes, nada más para aclarar que en el Dictamen anterior, que fue la Ley de Ingresos de Ensenada, es respecto al tema de los contenedores, el Alcalde no, no tuvo a bien recibir al sector productivo respecto a que consideran que es ilegal este, este cobro, ya que se contrapone con la Ley General de Movilidad por lo cual consideramos que es importante que se analice a profundidad, entonces también por eso estos dos votos son en contra Presidenta muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada Daylín ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 217 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 217 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Castorena Morales Ramón, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que **son 16 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 217 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 218 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Honorable Asamblea, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 218 Honorable Asamblea:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2024 por la cantidad de \$ 27'637,959.92 (Veintisiete Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil, Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos 92/100 M.N.).

**RESOLUTIVO:**

PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, hasta por la cantidad de \$ 17'315,884.40 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se le instruye al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

TERCERO. - Se instruye al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo apliquen en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31, lo publiquen en términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

CUARTO. - Notifíquese al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

QUINTO. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 218 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 218 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 218 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- González García César Adrián, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que **son 21 votos a favor y 1 voto en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 218 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 219 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 219 Honorable Asamblea:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024 por la cantidad de \$49'583,639.32

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

(Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos 32/100 M.N.).

## RESOLUTIVO

PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, hasta por la cantidad de \$ 49'413,639.31 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se le instruye al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y el techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

TERCERO. - Se instruye al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publiquen en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre del 2023.

CUARTO. - Notifíquese al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

QUINTO. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Ejecutivo para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 219 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, se le solicita a la Diputada Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 219 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 219 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 219 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y continúa con el uso de la voz la Diputada...
  
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, le solicitaría un receso...
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Un receso? ¿Hay alguien más que lo secunde?
  
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Lo secundo.
  
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Secundo.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ok.
  
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Adelante, lo secundo.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tenemos diez minutos de receso.
  
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (RECESO 16:17 HORAS) (REANUDA 17:06 HORAS)** Legislatura del Estado de Baja California martes 19 de diciembre del 2023 a las 5 horas con 6 minutos se reanuda la sesión. Diputado Secretario, sírvase pasar lista de asistencia por favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con mucho gusto Diputada Presidenta, vamos a iniciar el pase de lista para ver si tenemos condiciones de terminar el receso y reiniciar la sesión, iniciamos con la Diputada: “Adame Muñoz María del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Castorena Morales Ramón, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn y Vázquez Valadez Ramón”. Con 17 Diputados y Diputadas **tenemos quórum** para reanudar la sesión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado Secretario, continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen No. 220 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Damos cuenta de la presencia de la Diputada Claudia Agatón.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, Comisión De Hacienda y Presupuesto Dictamen No. 220 Honorable Asamblea:  
  
Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2024 por la cantidad de \$ 510'336,315.18 (Quinientos Diez Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Trescientos Quince Pesos 18/100 M.N.).

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**RESOLUTIVOS:**

PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, hasta por la cantidad de \$ 497'609,407.94 (Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Seiscientos Nueve Mil Cuatrocientos Siete Pesos 94/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley en la Materia y el techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gastos Generales, de Gastos de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V de dicha Ley.

TERCERO. - Se instruye al Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley en la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

CUARTO. - Notifíquese al Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

QUINTO. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Denme un minuto por favor.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Diputada, disculpe ¿podría dar cuenta de mi presencia por favor?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Vázquez Castillo Julio César.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Y de mi presencia también por favor, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y de la Diputada Monse Rodríguez, asimismo del Diputado Juan Manuel Molina y la Diputada Dunnia Murillo. Seguimos, se declara abierto el debate del Dictamen No. 220 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 220 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 220 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Disculpe Presidenta ¿es el 219 verdad?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** 220.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** A ok, eh Monse Rodríguez en abstención.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Dunnia.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de votar? Nos vamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, abstención.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que **son 18 votos a favor y 2 abstenciones, 0 en contra.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 220 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y continúa con el uso de la voz, ¡Ah! perdón, perdón... Diputada Monse ¿podría razonar su abstención?
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Claro que sí Diputada Presidenta, el voto del Partido Encuentro Solidario de Baja California es en abstención, toda vez que no se están otorgando los recursos suficientes para que el

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Instituto Estatal Electoral cumpla a cabalidad con sus obligaciones en el Proceso Electoral 2024, poniéndose en riesgo las prerrogativas de los Partidos Políticos, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿De igual manera...?

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** En el mismo sentido Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 221... **220 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para, para pre.. para leer el Dictamen 222 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón Diputada Presidenta me toca leer el Dictamen 221.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A entonces 221, adelante Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Corral Quintero Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A ver, a ok, lo va a leer usted, a ok continúa con el uso de la voz la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina para presentar el Dictamen 221 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias, Honorable Asamblea:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de \$ 59'845,111.00 (Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Once Pesos 00/100 M.N.).

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, hasta por la cantidad de \$ 37'929,605.74 (Treinta y Siete Millones Novecientos Veintinueve Mil Seiscientos Cinco Pesos 74/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerando en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales se deberá atender a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender a lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de la citada Ley.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

TERCERO. - Se instruye a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que, una vez de formulado el Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre del 2023.

CUARTO. - Notifíquese a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

QUINTO. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina, se declara abierto el debate del Dictamen No. 221 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra. De no ser así, se le solicita a la Diputada Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 221 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 221 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que no haya emitido su voto?

Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor, gracias.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que **son 24 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 221 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 222 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y damos cuenta de la presencia de la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Asimismo del Diputado Diego Echavarría.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Y el Diputado Peña.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y el Diputado Samy Peña.



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 222

Honorable Asamblea:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024 por la cantidad de \$ 168'062,000.00 (Ciento Sesenta y Ocho Millones Sesenta y Dos mil Pesos 00/100 M.N.).

RESOLUTIVO:

PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, hasta por la cantidad de \$ 107'499,656.26 (Ciento Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos 26/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y el techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V de dicha Ley.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

TERCERO. - Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

CUARTO. - Notifíquese al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.

QUINTO. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 222 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de él Dictamen. No siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 222 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 222 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor, gracias.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 222 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 223 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 223

Honorable Asamblea:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de \$ 2,532'720,000.00 (Dos Mil Quinientos Treinta y Dos Millones Setecientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.).

**RESOLUTIVO:**

PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de \$ 2,532'720,000.00 (Dos Mil Quinientos Treinta y Dos Millones Setecientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se instruye a la Fiscalía General del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y de las Entidades Federativas y de los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

TERCERO. - Se instruye a la Fiscalía General del Estado de Baja California, que de una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

CUARTO. - Notifíquese a la Fiscal General del Estado de Baja California.

QUINTO. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 223 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Adelante Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta, no es en contra, solamente eh hacer una observación ahí a la Fiscalía, que es necesario que eh los recursos necesarios o que haga un presupuesto o destine eh un presupuesto necesario para la Fiscalía Anticorrupción, es necesario para que se implemente debidamente y funcione como deba de ser y no se quede como históricamente nada más como un cascarón tiene que funcionar porque el tema de, del combate a la corrupción es una de las cosas que está pendiente y se debe de destinar lo necesario puesto que está adentro de la Fiscalía y también que no se olvide yo sé que va a ser un proceso el tema de la instalación de la fiscalización de búsqueda de personas, entonces haría un atento exhorto a la Fiscalía que no lo deje para después porque es algo urgente para Baja California, es cuanto.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada, ahí está su solicitud a la Fiscal María Elena Andrade, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación el Dictamen número 223 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 223 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su voto?  
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, gracias.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por lo tanto, **se declara aprobado el Dictamen número 223 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 224 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

#### COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### DICTAMEN NO. 224

#### HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de \$ 1,942'062,421.00 (Mil Novecientos Cuarenta y Dos Millones Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos 00/100 M.N.), (1,942'602,421.00) respecto del cual, incluye: Tribunal Superior de Justicia del Estado por \$ 1,819'645,245.00 (Mil Ochocientos Diecinueve Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) (1,819'745,245.00) como aportación estatal; así como la cantidad de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

\$ 25'826,747.00 (Veinticinco Millones Ochocientos Veintiséis Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) (25'826,647.00) por concepto de ingresos propios y un monto de \$ 96'590,429.00 (Noventa y Seis Millones Quinientos Noventa Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N.), del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado.

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, hasta por la cantidad de \$ 1,819'645,236.49 (Mil Ochocientos Diecinueve Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos 49/100 M.N.) correspondiente al monto reconocido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2024 como aportación estatal; a lo que deberá anexarse la cantidad de \$ 96'590,429.00 (Noventa y Seis Millones Quinientos Noventa Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N.) del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, así como el importe de \$ 25'826,747.00 (Veinticinco Millones Ochocientos Veintiséis Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) por concepto de Ingresos Propios.

SEGUNDO.- Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos, en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerando el Resolutivo, considerando en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en la materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V de dicha Ley.

TERCERO. - Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, que una vez ajustado su Presupuesto de Egresos, lo publique a más tardar el 31 de diciembre del 2023.

CUARTO. - Notifíquese al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California.

QUINTO. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 224 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto, se les pregunta a las y los Diputados si alguien desea intervenir en contra de la misma. No siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal del Dictamen número 224 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 224 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputado que no haya emitido su voto?  
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, gracias.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 224 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y se le concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Agatón para presentar el Dictamen número 225 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Presidenta, ahí está, gracias. Con su venia Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NO. 225

HONORABLE ASAMBLEA:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la “Iniciativa de Decreto para autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California para poder suscribir con el Municipio de Tecate, en carácter de garante y/o obligado solidario, Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social para incorporar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Tecate, Baja California”; para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso. Antes de pasar al Resolutivo doy la bienvenida formal a nuestro amigo “Monreal” que aquí se encuentra que es el líder de la Asociación y Confederación de Policías del Estado de Baja California. Continúo,

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto para autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California para poder suscribir con el Municipio de Tecate, Baja California, en carácter de garante y/o obligado solidario, Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social para incorporar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Tecate, Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tecate, Baja California, para que por conducto del Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, o los funcionarios legalmente facultados, celebre Convenio de Incorporación Voluntaria al

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Régimen Obligatorio del Seguro Social con el Instituto Mexicano del Seguro Social para incorporar a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Tecate, Baja California (bajo la modalidad 38 o la que sea necesaria) conforme a la Ley del Seguro Social, incluyendo suscribir los instrumentos jurídicos que se requieran para dicha incorporación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Municipio de Tecate, Baja California, para que por conducto del Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, o los funcionarios legalmente facultados, suscriba el Convenio referido en el punto anterior, en el que habrá de pactar la fecha de inicio de la prestación de los servicios y los sujetos de aseguramiento que comprenderá la vigencia; las prestaciones que se otorgarán; las cuotas obrero patronales de los asegurados y demás sujetos obligados; así como el procedimiento de inscripción y cobro de cuotas respectivas o cualquier otro concepto derivado del propio convenio.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Municipio de Tecate, Baja California, para que por conducto del Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, o los funcionarios legalmente facultados, pague directamente las cuotas obrero patronales y cuales otros conceptos que se deriven del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social para incorporar a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadanía y Tránsito de Tecate, Baja California al Instituto Mexicano del Seguro Social.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autoriza al Municipio de Tecate, Baja California, para que por conducto del Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, o los

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

funcionarios legalmente facultados, otorgue en garantía los recursos que deriven de los subsidios, transferencias o a las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponda al Municipio del Fondo General de Participaciones, todo esto de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza al Municipio de Tecate, Baja California, para que por conducto del Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, o los funcionarios legalmente facultados, se establezca en el Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social la incorporación de los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Tecate, Baja California al Instituto Mexicano del Seguro Social, que en el supuesto de que el pago de cuotas obrero patronales u otro concepto no se efectúe de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Seguro Social y su Reglamento en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, el Municipio acepta que el pago sea efectuado a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su titular o los funcionarios legalmente facultados, para suscribir con el Municipio de Tecate, el Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social para incorporar a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Tecate, Baja California, al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que se constituya en garante y/o



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

obligatorio...obligado solidario del propio Municipio, así como para que otorgue en garantía los subsidios, transferencias o las participaciones que en ingresos federales correspondan al Gobierno del Estado de Baja California del Fondo General de Participaciones, en términos del tercer párrafo del Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se autoriza al Municipio de Tecate, Baja California, para que por conducto del Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate o los funcionarios legalmente facultados, celebre convenio y/o cualquier instrumento jurídico para que el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, pueda compensar o descontar de manera inmediata y directa los ingresos que le correspondan al Municipio de las participaciones estatales en términos del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, para recuperar las cantidades que le fueran afectadas al Gobierno del Estado de Baja California de sus participaciones federales, por cubrir adeudos del Municipio relativo a las cuotas obrero patronales que le corresponda pagar o cualquier otro concepto.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su titular o los funcionarios legalmente facultados, para celebrar convenio y/o cualquier instrumento jurídico con el Municipio de Tecate, para compensar o descontar de manera inmediata y directa los ingresos que le correspondan al Municipio de las participaciones estatales, en términos del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, para recuperar las cantidades que le fueran afectadas al Gobierno del Estado de Baja California de sus

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

participaciones federales, por cubrir adeudos del Municipio relativo a las cuotas obrero patronales que le corresponda pagar o cualquier otro concepto.

ARTÍCULO NOVENO Y ÚLTIMO.- Se autoriza al Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California o los funcionarios legalmente facultados, así como al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su titular o los funcionarios legalmente facultados, para suscribir toda la documentación inherente al cumplimiento del presente Decreto para la celebración del Convenio y/o cualquier instrumento jurídico para incorporar a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Tecate, Baja California al Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO DÉCIMO. - La presente autorización estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, en el entendido de este Decreto subsistirá durante el tiempo en que se encuentren vigentes las obligaciones derivadas del Convenio, y sus garantías.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Claudia Agatón, se declara abierto el debate del Dictamen No. 225 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de el mismo Dictamen, adelante Diputado Román Cota.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Bueno pues por supuesto que no es en contra ¿no? Eh, esta es una lucha que por muchos años los Policías en Tecate han exigido y han demandado, han sido muchas administraciones las que han pasado y no han logrado garantizarle lo que es un derecho constitucional a nuestros elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadano y tránsito del Municipio de Tecate, cuando me tocó estar como integrante del Cabildo de Tecate, hicimos las modificaciones al Reglamento y el Marco Normativo Municipal para poder dar paso a lo que hoy por fin está siendo una realidad, vemos con mucho agrado y entusiasmo que el Municipio en turno, el Ayuntamiento en turno se haya puesto como reto sacar adelante este tema, esta deuda histórica del Municipio de Tecate para con nuestros Policías quienes día a día salen y que arriesgan la vida por la tranquilidad de las familias tecatenses, qué bueno también que desde el Gobierno del Estado existe esta sensibilidad y esta apertura para hacer garantes de esta obligación, de esta corresponsabilidad que se tiene y que van a permitir que así pues el Municipio de Tecate, el Poder Ejecutivo en Tecate por fin pueda otorgarle este acceso a la seguridad social a las y a los Policías, ¡enhorabuena! por el Municipio de Tecate pero principalmente ¡enhorabuena! por nuestros elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más que desee el uso de la voz? Adelante Diputada Monse Rodríguez.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias Presidenta, nada más sumarme a los comentarios que acaba de hacer el Diputado Román y un honor haber estado apoyándolos con ustedes, gracias por, por acudir; es indispensable que tengan seguridad social, sé que fue una lucha constante por muchos años y que el día de hoy la están viendo materializada, cuentan con una servidora y también sé que van a contar con todos mis compañeros Diputados aquí, gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Claudia Agatón tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Muchas gracias eh Presidenta, yo si quisiera hacerlo a manera de reflexión eh, veo que cuando hay voluntad, hay oficio político y hay una sumatoria también de voluntades, pasan cosas buenas como en este caso con nuestros Policías, con nuestros héroes de sangre azul que por fin se les pudo hacer justicia, este trabajo de mucho consenso, ahí está el Presidente de la Confederación Alejandro Monreal, el Alcalde Darío Benítez, nuestra Gobernadora Marina del Pilar, que pusieron toda esa voluntad, esa fe para que pudiera realizarse y hacer justicia a esta situación que estaban viviendo nuestros policías en Tecate, hubo Diputados que de verdad se les agradece en la Comisión de Salud, en la Comisión que también dirige el Diputado Molina que estuvieron pues muy al pendiente en ese sentido y creo que hoy se demuestra que con voluntad suceden grandes cosas, creo que este...Monreal para que lleves a casa ese mensaje esta Legislatura es una Legislatura que ha estado comprometida con mucha sensibilidad, con mucho sentido humano para poder llevar a cabo este tipo de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

acciones, yo sí quiero que quede nada más ese preámbulo para, para todos los Policías que les des el mensaje y que de antemano pues sabemos que es una iniciativa que, que ha generado aquí en el Congreso nada menos que sumarse a ellos porque es noble la acción que se está realizando y sobre todo, lo dijo el compañero Román, es una acción de Justicia, creo que ahí no hay una línea más que la línea recta no, que es un sí, así que por mi parte pues es todo, saben que cuentan con todo nuestro respaldo y nuestro apoyo y de todo corazón Muchas felicidades. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, quiero adelantar que además eh como mi voto en la Comisión, va a ser a favor. En la Comisión de Hacienda pasada, este Dictamen y el tema también de San Felipe por unanimidad de las y los Diputados, porque sabemos que con voluntad política se pueden hacer muchas cosas como es esto que es darle Justicia a las y los Policías en la Ciudad de Tecate y en la Ciudad de San Felipe, así que adelanto mi voto a favor y obviamente reconozco a la Diputada Agatón y a los Diputados que han estado exhortando y que han dado seguimiento para que se pueda hacer realidad esto, así como las gestiones hechas por el Dirigente Monreal, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputada Presidenta, también como dijo la Diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda, estuvimos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

ahí en los trabajos de la Comisión y por unanimidad salió, reconocer a Alejandro Monreal, un Policía hecho y derecho que ha, bueno a pesar de tener tu carrera aquí en Mexicali, te has echado auestas toda la responsabilidad de esta fraternidad estatal y nos consta cada vez que se toca el tema de Policía, siempre estás aquí con esa perseverancia, horas, te avientas toda la sesión y eso es porque tienes un interés legítimo y de solidaridad con tus compañeros, yo creo que tienes el apoyo de toda la Legislatura y hace rato hicimos un compromiso por ahí que platicaremos con el Diputado Coordinador de la bancada y con todos nuestros compañeros sobre la libre sindicalización de los cuerpos policiacos en México, Felicidades Alejandro Carmona.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta, pues también sumarme a, a estas opiniones que se tienen, yo creo que se ha estado avanzando en este Gobierno de Marina del Pilar, es una solicitud que viene y ha sido autorizada por parte del Ejecutivo y que también los Diputados han llevado todo de la mano, creemos que es importante el que se vaya acortando este tema de los derechos humanos y sobre todo el tema de los compañeros Policías que hacen mucho por Baja California, hay mucho por hacer todavía pero creo que has hecho una gran labor el ser, un día ahí muy permanente el estar y buscar y tocar las puertas necesarias para precisamente, se han logrado grandes cosas. Yo espero que siga avanzando esto y que también el tema de las viudas de los compañeros caídos, también sean debidamente atendidas por cada Municipio y se siga adelantando, esto es un derecho, yo siempre he dicho que los derechos no se te

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

dan, nada más se te reconocen y la autoridad tiene la obligación de responder y defenderlos y yo creo que es lo que se está haciendo, vamos por buen camino y pues yo creo que esta Legislatura ha sido una gran aliada de el Poder Ejecutivo y que también como no decirlo de todos ustedes los ciudadanos Policías, mi reconocimiento para todos ustedes, muchas gracias y es, es cuanto. Mi voto será a favor. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Ramón Castorena.

- **EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES:** Sí buenas tardes, estaba pensando en votar en abstención, pero no merecen, pero sí es necesario hacer unas reflexiones. ¿Por qué los agentes de la Policía batallan con el tema de sus prestaciones? Y les voy a decir por qué. Yo tuve la oportunidad de ser Síndico Procurador en el ayuntamiento de Tijuana y aprendimos ahí lo difícil que es este tema. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 123 la Fracción XIII desincorpora a los agentes de la Policía de una relación obrero patronal, Ejército, Marina, Servicio Exterior Mexicano y las Policías del país se registrarán por sus propias leyes y guardarán una relación administrativa, no laboral, significa esto que los Policías no son empleados no son trabajadores, ellos tienen una relación administrativa, sin embargo, sin embargo ese ha sido el pretexto para negarle los derechos que tienen, en lugar de irme en abstención quiero hacer una sugerencia que este debe de ser un convenio suigeneris distinto a, a cualquiera para proteger a quienes son los administradores de las observaciones de los, de los órganos de control, fuera de eso, de esta, de esta observación quiero felicitar el trabajo que han

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

realizado y que tomen en cuenta este aportación que me permito hacer. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más que desee tener el uso de la voz? Monreal pues qué te puedo decir, desde la anterior legislatura hemos estado trabajando de la mano con todos ustedes y con todas las Policías que tu representas y desafortunadamente en la anterior legislatura no, no voló este, este tema tan importante para ustedes los Policías, pero tú sabes que la lucha ya estuvo, que el trabajo, las reuniones y las mesas de trabajo que realizamos en ese entonces se están viendo concretadas en esto. No importa quién, aquí no se trata de quién está en el aparador para poder llevar a cabo en estos trabajos, se trata de realmente poner en primer término a ustedes los Policías. ¿quién lo hizo? No importa, no importa, aquí la lucha se está logrando y esperemos que los demás Municipios, esperemos que todo ese esfuerzo que tú has llevado junto con todos los demás Policías se vea concretado en esta, en esta...bueno ya no en esta Legislatura, pero, pero en la gestión de nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda. ¿Alguien más? ¿Nadie más Diputada? Ok seguimos, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 225 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 225 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, felicidades ¡Enhorabuena! a favor.



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Corral Quintero Santa Alejandrina, igualmente, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, felicidades a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, muchas felicidades, a favor y siempre con ustedes.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, felicidades y siempre apoyándolos.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, felicidades y cuentan con todo mi apoyo.
- García Ruvalcaba Daylín, no solamente felicidades, agradecerles todo lo que han hecho y lo que seguirán haciendo, muchas gracias por eso, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, más merecen pero con poquito empezamos verdad, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, hay que cuidar a quienes nos cuidan, felicidades por su lucha, gracias.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y felicidades a usted y a todo el equipo que lo acompaña en esta batalla.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor y felicitarlos.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su voto?  
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor y enhorabuena.
- Cota Muñoz Román, por un acto de Justicia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. ALEJANDRO MONREAL NORIEGA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN POLICIAL DE BAJA CALIFORNIA:** Agradecerles nuevamente y, y sé que vamos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

a hacer mucho todavía en 2024, les deseo lo mejor para ustedes mucha salud, muchas bendiciones a sus familias, hay mucho por hacer todavía y de verdad no nos suelten, los Policías traen muchas ganas de prestar mejor su trabajo, pero necesitan también las herramientas legislativas y ustedes son los principales para hacerlo ¿no? Gracias, Dios me los bendiga a todos, traigo a mi hijo aquí, pero, pero veníamos aquí a esta sesión, muchas gracias que tengan... hasta luego.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 225 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, felicidades Monreal felicidades a todos ustedes, continúa con el uso de la voz, el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 226 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

### DICTAMEN NO. 226.

#### HONORABLE ASAMBLEA:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la “Iniciativa de Decreto para autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California para poder suscribir con el Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, en carácter de garante y/o obligado solidario, Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social para incorporar al Instituto

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Mexicano del Seguro Social, a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Felipe, Baja California”; para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.

**RESOLUTIVO:**

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto para autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California para poder suscribir con el Municipio de San Felipe, Baja California, en carácter de garante y/o obligado solidario, Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social para incorporar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Felipe, Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de San Felipe, Baja California, para que por conducto del Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California o los funcionarios legalmente facultados, celebre Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social con el Instituto Mexicano del Seguro Social para incorporar a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Felipe, Baja California (bajo la modalidad 42) conforme a la Ley del Seguro Social, incluyendo suscribir los instrumentos jurídicos que se requieran para dicha incorporación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Municipio de San Felipe, Baja California, para que por conducto del Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California o los funcionarios legalmente facultados, suscriba el Convenio referido en el punto anterior, en el que habrá de pactar la fecha de inicio de la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

prestación de los servicios y los sujetos de aseguramiento que comprenderá la vigencia; las prestaciones que se otorgarán; las cuotas obrero patronales de los asegurados y demás sujetos obligados; así como el procedimiento de inscripción y cobro de cuotas respectivas o cualquier otro concepto derivado del propio convenio.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Municipio de San Felipe, Baja California, para que por conducto del Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California o los funcionarios legalmente facultados, pague directamente las cuotas obrero patronales y cuales otros conceptos que se deriven del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social para incorporar a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Felipe, Baja California al Instituto Mexicano del Seguro Social.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autoriza al Municipio de San Felipe, Baja California, para que por conducto del Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California o los funcionarios legalmente facultados, otorgue en garantía los recursos que deriven de los subsidios, transferencias o a las prestaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, cuando dejare de realizar el entero relativo al pago de las cuotas obrero patronales y cuales otros conceptos derivados de la aplicación del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social, para incorporar a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Pública Municipal de San Felipe, Baja California al Instituto Mexicano del Seguro Social conforme a los artículos 232 y 233 de la Ley del Seguro Social.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza al Municipio de San Felipe, Baja California, para que por conducto del Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California o los funcionarios legalmente facultados, establezca en el Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social la incorporación de los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Felipe, Baja California al Instituto Mexicano del Seguro Social, que en el supuesto de que el pago de cuotas obrero patronales y otro concepto no se efectúe de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Seguro Social y su Reglamento en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, el Municipio acepta que el pago sea efectuado a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante retención que se efectúe con cargo a los subsidios, transferencias o a las participaciones presentes y futuras en los ingresos federales que le correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, en términos de los artículos 232 y 233 de la Ley del Seguro Social.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su titular o los funcionarios legalmente facultados, para suscribir con el Municipio de San Felipe, el Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social para incorporar a los policías adscritos a la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Felipe, Baja California, al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que se constituya en garante y/o obligado solidario del propio Municipio, así como para que otorgue en garantía los subsidios, transferencias o a las participaciones que en ingresos federales correspondan al Gobierno del Estado de Baja California del Fondo General de Participaciones, en términos del tercer párrafo del Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, para garantizar el pago de las cuotas obrero patronales u otros conceptos derivados de la aplicación del Convenio, en caso de incumplimiento por parte del Municipio; y a su vez que el pago de cuotas obrero patronales u otros conceptos derivados de la aplicación del Convenio pueda ser efectuado a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante retención que se efectúe con cargo a los subsidios, transferencias o de las participaciones que en ingresos federales correspondan al propio Gobierno del Estado de Baja California del Fondo General de Participaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se autoriza al Municipio de San Felipe, Baja California, para que por conducto del Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California o los funcionarios legalmente facultados, celebre convenio y/o cualquier instrumento jurídico para que el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, pueda compensar o descontar de manera inmediata y directa los ingresos que le correspondan al Municipio de las participaciones estatales en términos del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, para recuperar las cantidades que le fueran afectadas al Gobierno del Estado de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Baja California de sus participaciones federales, por cubrir adeudos del Municipio relativo a las cuotas obrero patronales que le corresponda pagar o cualquier otro concepto, derivado del Convenio de Incorporación Voluntaria del Régimen Obligatorio del Seguro Social para incorporar a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Felipe, Baja California.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su titular o los funcionarios legalmente facultados, para celebrar convenio y/o cualquier instrumento jurídico con el Municipio de San Felipe, para compensar o descontar de manera inmediata y directa los ingresos que le correspondan al Municipio de las participaciones estatales, en términos del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, para recuperar las cantidades que le fueran afectadas al Gobierno del Estado de Baja California de sus participaciones federales, por cubrir adeudos del Municipio relativo a las cuotas obrero patronales que le corresponda pagar o cualquier otro concepto, derivado del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social para incorporar a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Felipe, Baja California.

ARTÍCULO NOVENO.- Se autoriza al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California o los funcionarios legalmente facultados, así como al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, por conducto de su titular o los funcionarios legalmente facultados, para suscribir toda la documentación inherente al cumplimiento del presente Decreto para la celebración del Convenio y/o



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

cualesquier instrumento jurídico para incorporar a los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Felipe Baja California al Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO DÉCIMO. - La presente autorización estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, en el entendido de que este Decreto subsistirá durante el tiempo en que se encuentren vigentes las obligaciones derivadas del Convenio, y sus garantías.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Y firman las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate al Dictamen número 226 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se pregunta a los Diputados y las Diputadas si hay alguien que desee intervenir en contra del mismo. Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta con su permiso, eh precisar igual como se comentó en relación al documento ya aprobado que va a conceder estos beneficios a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tecate, igual fue un trabajo que fue llevado en conjunto, este reconocer la intersección que hizo la Secretaría de Hacienda del

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Estado y también la Delegación en Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social que se realizaron con ellos varias mesas de trabajo y que da estos dos documentos de manera simultánea que vienen a mejorar lo que en Ley les corresponde a, a los Agentes de Seguridad Pública de estos dos Municipios, si preciso en este momento que desafortunadamente las autoridades del Municipio de San Quintín no hicieron lo propio, se les informó, se les invitó, se les convocó y no se acercaron a estas mesas de trabajo, el día de hoy podríamos no estar aprobando dos sino tres autorizaciones para celebrar estos convenios, me preocupa por los Agentes de Seguridad Pública de San Quintín y adelanto que presentaré un exhorto en la siguiente sesión para exhortar a las Autoridades del Municipio de San Quintín a que se acerquen al Instituto Mexicano del Seguro Social y a este Congreso del Estado y a la Secretaría de Hacienda para que precisamente se trabajen en estos documentos y puedan también conceder estos mismos derechos porque aprobándose este de San Felipe, San Quintín sería el único que no tendría este esquema de Seguridad Social y me preocupa porque pues cada día que pasa es un riesgo que ellos corren, protegiendo a la sociedad y es nuestra obligación y responsabilidad y de las Autoridades de San Quintín del Municipio, este, hacer lo propio. Hasta ahí mi intervención, gracias es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas Gracias Diputado Molina, sin duda todos los Diputados nos sumaremos a este exhorto, ya no son tiempos de omisiones, es tiempo de resultados, creo que estamos empezando bien, Monreal buenas noticias, seguimos trabajando. ¿Alguien más que desee? ¿No? Okay, le solicitamos a la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 226 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 226 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, nuevamente felicidades al municipio de San Felipe y pues vamos a sumarnos aquí al exhorto del Diputado Molina, porque es justo que todos tengan el mismo servicio, muchas felicidades y a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, de igual manera por un acto de justicia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que son **25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 226 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** felicidades. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 227 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Lo hare desde mi lugar.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NO. 227

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de reforma a los artículos 69, 72, 83, 119, 131, 132, 136-6, 140, 143-3, 143-4, 146, 147, 151-6, 151-7, 151-9, 151-10, 151-16, 151-25, 151-26, 151-27, 151-29, 152, 153, 154, 155, 156, 156-6, 156-9, 156-19, 156-28, 156-29, 156-31, 156-32, 156-42, 156-44, 175, 178, 179, 180 y 181 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California; a los artículos 3, fracción XV, 13 fracción III de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Baja California, así como a los artículos 7 y 7 BIS de la Ley de Coordinación Fiscal del

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Estado de Baja California, presentada por la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda.

#### RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se reforman los artículos 69, 72, 83, 119, 131, 132, 136-6, 140, 143-3, 143-4, 146, 147, 151-6, 151-7, 151-9, 151-10, 151-16, 151-25, 151-26, 151-27, 151-29, 152, 153, 154, 155, 156, 156-6, 156-9, 156-19, 156-28, 156-29, 156-31, 156-32, 156-42, 156-44, 175, 178, 179, 180 y 181 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue previamente circulado.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. La Secretaría de Economía e Innovación, deberá coordinarse con la Secretaría de Hacienda a fin de remitir en el transcurso de los siguientes 20 días hábiles a la entrada en vigor de la presente reforma, las solicitudes que hayan recibido por estímulos fiscales hasta antes de la publicación de este Decreto, y relacionadas con lo establecido en la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California; salvaguardando el derecho de obtener la resolución que corresponda por conducto de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

TERCERO. La Secretaría de Hacienda por conducto de la Procuraduría Fiscal, deberá emitir la resolución que corresponda de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables y a los ordenamientos vigentes al momento de su presentación en ventanilla única de la Secretaría de Economía e Innovación, respecto de las solicitudes de estímulos fiscales que hayan sido presentadas por proyectos de inversión nueva, ampliación o tecnología hasta antes de la publicación de la presente reforma y que se encuentre en trámite dentro de los próximos 60 días hábiles.

CUARTO. Las resoluciones emitidas con motivo de las solicitudes de estímulos fiscales con fundamento en el artículo 175 de esta Ley, antes de la entrada en vigor de la presente reforma, seguirán surtiendo sus efectos y continuarán vigentes en los términos señalados en el supuesto en que fue otorgado.

Asimismo, el estímulo fiscal otorgado previo a la publicación de la presente reforma para la exención del Impuesto Sobre las Remuneraciones al Trabajo Personal, seguirá aplicándose a la base del impuesto que resulte de acuerdo al artículo 151-14 de la presente Ley, a la misma proporción de la tasa del 1.80% a la que fue otorgado, hasta que cumpla el término de su vigencia, quede sin efectos, o sea cancelado de conformidad con lo señalado en la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Baja California.

QUINTO. Para los casos que venían ejerciendo la aplicación de los estímulos fiscales señalados en los artículos 180 y 181 de esta Ley hasta antes de la entrada en vigor de las presentes reforma; será aplicable por última vez respecto al Impuesto Sobre

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Remuneraciones al Trabajo Personal causado hasta el mes de diciembre de 2023 o de aquellos causados hasta el cuarto trimestre del 2023.

SEGUNDO. Se reforman los Artículos 3, fracción XV, 13 fracción III, de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento circulado:

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor el primero de enero del año dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Las solicitudes de estímulo fiscales presentadas en ventanilla única de la Secretaría de Economía e Innovación con anterioridad a la presente reforma, en caso de resultar procedentes, deberán ser tramitadas y remitidas en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la entrada en vigor de la presente reforma, a la Secretaría de Hacienda para la emisión de la resolución correspondiente, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables.

TERCERO. Las solicitudes en trámite por estímulos fiscales regulados por la presente Ley que hayan sido presentadas antes de la publicación de la presente reforma, se deberá dar trámite y resolver, de conformidad con los ordenamientos vigentes al momento de su presentación en ventanilla única de la Secretaría de Economía e Innovación.



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

CUARTO. La Secretaría de Economía e Innovación, actualizará los formatos necesarios para las solicitudes de estímulos fiscales que se presenten a partir de la entrada en vigor de la presente reforma.

TERCERO. Se reforman los Artículos 7o y 7 BIS de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento circulado:

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. La Secretaría de Hacienda en coordinación con el Municipios de esta entidad federativa, deberán realizar las gestiones necesarias a fin de que se lleven a cabo lo correspondiente para formalizar la celebración del Convenio para la administración del Impuesto Predial con el Poder Ejecutivo del Estado; de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 BIS de la presente reforma.

TERCERO. La Secretaría de Hacienda a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada ejercicio fiscal, deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la actualización del monto de incentivo señalado en el artículo 7 BIS de la presente reforma.

CUARTO. La Secretaría de Hacienda deberá llevar a cabo las previsiones necesarias para la distribución oportuna de las participaciones estatales y de la cantidad señalada en el primer párrafo del artículo 7 BIS de esta Ley, iniciando su distribución

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

al mes siguiente que los municipios hayan celebrado el Convenio para la administración del Impuesto Predial con el Poder Ejecutivo del Estado.

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Y firman las y los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 227 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y los Diputados si alguien tiene, quiere intervenir en contra del mismo, adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, bueno pues para hacer un razonamiento breve de las cuestiones por las cuales consideramos en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y todo el equipo de trabajo técnico, respecto a que esta reforma a la Ley de Hacienda a toda luz es errónea, la verdad es que está muy mal interpretada, basan el Ejecutivo del Estado basa su justificación en una tesis de jurisprudencia 12/2019 en donde está diciendo que el Ejecutivo goza de autonomía financiera, sin embargo pues bueno lo que tenemos que ver aquí muy a detalle es que lo que se busca en modificar es pasar el impuesto sobre la nómina el cual es el ingreso más grande del Estado, más significativo, más importante porque es el ingreso en el que todo sector productivo aporta una parte al Estado, entonces, dentro de esta modificación que se presenta

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

hacer pues bueno estaríamos hablando de alrededor de \$9,200,000,000 millones de pesos que se estarían trasladando, esto antes de esta propuesta de reforma existía en la Ley de Ingresos, La ley de Ingresos con una base de impuesto sobre la nómina con 2 sobre tasas entonces lo que ahora pretende el Ejecutivo es que cada año ya no se discuta a final del período del ejercicio fiscal, este impuesto si no que ya quede de extracto en Ley de Hacienda, entonces esto lo que nos quita a esta soberanía es la posibilidad de analizar siempre si sigue siendo necesario este impuesto que además de por sí ya es bastante alto, ahora se pretende que vaya a, a un impuesto de base del 4 25 en donde antes pues bueno se tenía una tasa base muchísimo menor y se tenían dos sobre tasas, lo importante de esto también es decir que la autonomía que existe por parte del Ejecutivo y la interpretación de esta tesis es más bien para el tema de egresos, es decir, del cómo van a utilizar el gasto sin embargo, pues esta soberanía debe siempre analizar si es viable, si es incluso determinado por una proporcionalidad a lo que se requiere por el Estado y una proporcionalidad de pago por parte de los contribuyentes, año con año se tiene que discutir eso y al, el Ejecutivo solicitar que se pase de la Ley de Ingresos a la Ley de Hacienda pues bueno, nos están básicamente eliminando a la posibilidad de que esta soberanía cuestione, analice y pues debata, discuta sobre este impuesto en particular el cual es sumamente importante, además de esto es muy necesario decir que bueno, al ya ponerlo en la Ley de Hacienda no solamente nos dejan de lado a nosotras como soberanía sino que también al sector que aporta este impuesto que es al productivo es un, esta modificación no se socializó, no se habló con los Organismos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Empresariales, no se habló con el sector productivo y bueno la verdad es que vuelve a hacer en la toma de decisiones muy vertical en cuanto a cómo van a manejar las finanzas y yo creo que pues bueno, en pleno cierre del 2023 más bien deberíamos estar pensando en cómo hacer más transparente el ejercicio del gasto, en cómo hacer más participativa la recaudación, que la ciudadanía sepa exactamente a que se va a ir su dinero pero pues al pasarlo completamente a la Ley de Hacienda, se va todo este recurso que va a ingresar el próximo año, se va una bolsa general en donde no sabemos en qué se va a utilizar y al no saberlo es tan real lo que estoy diciendo porque antes las dos sobre tasas estaban etiquetadas y las dos sobre tasas decían que deberían a este recurso a seguridad, infraestructura y educación y hoy por hoy el que lo pasen completamente a la Ley de Hacienda pues bueno es entrarle a un gasto operativo, es meterlo a una bolsa común y generar pues de nuevo este cheque en blanco para que conforme el Ejecutivo vaya definiendo cuáles son sus prioridades pues bueno así vaya gastando el recurso, entonces esto por una parte y por otra parte también que al trasladarlo a la Ley de Hacienda estamos dejando de lado las MIPYMES con las sobre tasas antes habían establecido algunos convenios, decretos y acuerdos en donde no se les perjudicara las MIPYMES y bueno en estos momentos no se está presentando nada al respecto, va pues prácticamente de tajo para todos y pues bueno a toda luz este incremento del impuesto pero además trasladarlo a la Ley de Hacienda pues está completamente mal así que yo invitaría a esta soberanía a que analicemos cuál es nuestra potestad como Diputadas y Diputados el que no estemos analizando este impuesto que va a ser de los más

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

grandes y año tras año ya va a estar de tajo en la Ley de Hacienda pues bueno, nos quita nuestra posibilidad, nuestra civilidad de cumplir con el objeto de por cuál somos Diputadas y Diputados y es revisar como se va a recaudar el recurso del Estado así que ojalá podamos re pensar y podamos definir que es nuestro trabajo definitivamente es revisarlo año tras año y pues que es además de que esta tesis está mal definida no, está mal leída y la verdad es que la interpretación pues bueno va más en el sentido del gasto y no de cómo se va a recaudar que esa, esa si nos toca discutirlo, debatirlo aquí y revisarlo año tras año así que me parece un completo error, muchas gracias Presidenta.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo quiero hacer uso de la voz en su oportunidad, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta, miren, yo les quiero comentar una serie de reflexiones en relación a esta iniciativa de reforma, he platicado con varios empresarios y me dicen: “Moctezuma es muy sencillo, más impuestos lo que inhibe el Gobierno es, la inversión, menos inversión, menos empleo y menos poder adquisitivo de los ciudadanos y menos circulante de dinero”, ahora bien, si lo que aspiramos como Estado es generar más empleos, ser competitivos, que haya promover e impulsar la inversión nacional y extranjera pues realmente yo llego a la conclusión que a través de esta iniciativa con el alza de este impuesto sobre el producto del trabajo pues prácticamente vamos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

en un retroceso, les adelanto mi voto va a ser en contra, yo llego a la conclusión que no hay necesidad y así lo manifiesto de tanta agresividad al sector empresarial, he platicado con muchos de ellos y me dicen Moctezuma no es el camino correcto por el contrario pues simplemente el Gobierno como no ve y como que no escucha y si llego a la conclusión que finalmente nos plantean esta iniciativa pero quienes deciden es el Poder Legislativo, les adelanto que el sentido de mi voto va a ser en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, si solo para colocar algunas cuestiones en el contexto correcto porque siguen hablando de incremento de alza en el monto especifico final no habrá una diferencia entre lo generado para 2023 y lo proyectado para 2024, simplemente es el hecho de que en vez de estar estableciendo una tasa y una sobre tasa el monto se incorpora a la ley, obviamente esto ha de tener preocupado algunos despachos que se dedican a llevar asuntos fiscales que aun así de todos modos no les ha ido muy bien, pero a final de cuentas no hay un incremento, es el de 2023 el mismo que se proyectaría específicamente de lo que sería pagado tributado por el causante va a ser el mismo, porque si siguen reiterando que es un aumento, que es un aumento no es así, el monto especifico es exactamente el mismo, ahora bien, esto nos lo enseñaron en la Facultad de Derecho, nos enseñaron que el esquema tributario de contribución es un esquema de solidaridad social y precisamente se

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

establece y eso lo resolvieron desde hace mucho tiempo en otra corte verdad no está que tenemos ahora y dijo que era un esquema de solidaridad social porque buscaba que quien más tuviera, quien más generara aportara más al erario para llevarle recursos a quien nada tiene, a los más desvalidos, a los más desprotegidos desafortunadamente en otros tiempos gozaron de muchos privilegios si los empresarios y empezaron a perderlos, ahí si hay que reconocer que varios de sus privilegios los perdieron en la Administración pasada, aquí en el Congreso hicimos reformas que vinieron de la anterior, Ejecutivo en donde precisamente se buscaban estos equilibrios en donde había demasiados abusos como el tema de estarse robando el agua y aquí lo aprobamos porque era correcto, ahora pues pueden tratar de cambiar el discurso pero no, no es así, este debe de ser el mismo, entonces no es un incremento, se está trasladando a la Ley el mismo monto 2023 y lo vuelvo a decir, quien más tenga, quien más contribuya para que, quien nada tiene reciba algo de lo que es la riqueza nacional. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, únicamente para hacer una reflexión respecto a la cuestión de que paguen más los que más tienen, creo que aquí no es esa parte del discurso, creo que lo importante es ver que muchas empresas se van a ir a la informalidad incluso que es ver que quienes están emprendiendo y quieren crecer y contratar a más personas para dar más empleo y empleo de calidad a más familias lo van a pensar dos o tres veces porque justamente

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

este impuesto lo que hace es ir en contra de la mayor contratación de la gente, yo creo que nos tenemos que ver como más a detalle que pudiera generar a la larga y de principio es decir genera falta de transparencia en el uso de recursos públicos y creo que eso tiene que quedar sumamente claro. Antes con la sobre tasa al menos teníamos la idea de a donde se iba a ir el dinero porque tampoco nos decían realmente si se utilizaba de esa forma o no, pero por lo menos el Gobierno estaba obligado a si o si presentar proyectos al respecto en seguridad, infraestructura y educación y hoy pues no tenemos ni siquiera esas etiquetas ni sabemos realmente a que se va a ir y antes la base del impuesto era del 1.80, el que hoy la base del impuesto se ponga la Ley de Hacienda del 4.25 pues realmente si estamos incrementando un impuesto, las sobre tasas existían a razón de una justificación coyuntural, de una necesidad que iba teniendo el Estado en cuanto a inseguridad o en cuanto a necesidad de carreteras, de infraestructuras y demás pero, es un hecho no pueden decir que no están subiendo impuestos, están pasándose del 1.80 al 4.25 como base y además lo importante de esto no nos están garantizando de ninguna manera que no vayan a venir sobre tasas en los siguientes años entonces al dejarle al Gobierno del Estado está de base ya da la posibilidad de que los siguientes años traigan sobre tasas entonces si se están incrementando los impuestos, a lo mejor es un tema muy técnico y muy complejo de explicar pero la realidad es que si se está incrementando y no solamente se están incrementando, va a haber menos transparencia y la ciudadanía menos va a saber en qué se va a gastar y por eso creo que si es importante que lo reflexionemos y que al momento de emitir nuestro voto



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

ahorita pues cada uno en calidad de Diputada o Diputado pues sepa también lo que está votando a ciencia cierta no, porque cada Diputado o Diputada tenemos como ciertas perspectivas e ideas de lo que estamos leyendo pero pues es importante poder exponer lo que su servidora entiende de este supuesto para que intentemos evitarlo por el resto de la soberanía y sobre todo pues que nos están pasando por encima ¡eh!, realmente somos poderes divididos hay autonomía clara del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo del Congreso del Estado pero en este momento al trasladar este impuesto en la Ley de Hacienda nos están pasando por encima esto que si es nuestro trabajo que es revisar año tras año como va a ser el ingreso del Estado así que revisémoslo bien y no permitamos que estas cosas ocurran sobre todo porque tenemos que rendir cuentas a la ciudadanía de cómo se va a recaudar el recurso y en que se va a gastar, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta, consideramos nosotros que se tiene que mejorar el esquema tributario del Estado sin duda, porque aquí con este tema no solo se está castigando al sector empresarial a los propios ciudadanos, es mucho lo que se le ha trasladado ya a este sector en particular aun y cuando se nos olvida que el socio mayoritario de cualquier empresario es precisamente los gobiernos ya sea Estatal, Municipal o Federal porque ellos son quienes se llevan del 33% al 36% de las utilidades que se podían generar dentro del mismo, tendríamos que tener mayor empatía con los

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

empresarios sin duda porque ellos son los que generan empleo y al Gobierno del Estado se le olvida que ellos son los que deben de proporcionar las condiciones necesarias para que los empresarios lo puedan generar, tenemos que ser empáticos con ellos y no trasladarle año tras año mayores cargas impositivas, es cuanto Presidenta.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Quiero hacer uso de la voz de manera complementario, por favor. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro, miren compañeros esta parte también es digna de analizar, aparentemente llegamos a la conclusión que vamos a lesionar los derechos de los empresarios al aumentar este impuesto sobre el producto del trabajo, sin embargo lo cierto es que va a suceder un efecto, el efecto domino, algunos empresarios van a procurar simplemente declararse en la informalidad y entonces van a empezar a lesionar los derechos laborales de los trabajadores, les van a retirar de la Seguridad Social, van a dejar de aportar las cuotas obrero patronal al IMSS, en Infonavit y la consecuencia va a ser que al final la habremos nosotros menoscabado los derechos a los trabajadores, precisamente, porque estamos tratando de colapsar a los empresarios a través de la imposición de este tributo que este día se está discutiendo y que se tiene contemplado aprobar solo para que lo analicen y lo avalúen en esta perspectiva.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Siendo suficientemente discutido, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación el Dictamen número 227 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 227 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que no haya emitido su voto?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Guerrero Luna Manuel, a favor.
  - García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
  - Cota Muñoz Román, a favor.
  - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que son **18 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 227 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** y se concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 228 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

#### COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### DICTAMEN NO. 228

#### HONORABLE ASAMBLEA:

Fue turnado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal del año 2024 y el Presupuesto de Ingresos que le es relativo, mediante el Oficio número SGG/OT/2023 recibido el 1 de diciembre de 2023, suscrito por el Secretario General de Gobierno del Estado.

#### RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2024, presentada por la Titular del Ejecutivo del Estado, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

SEGUNDO. - Notifíquese a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO. - En la Sesión Ordinaria Virtual, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Julia Andrea, se declara abierto el debate del Dictamen No. 228 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se les pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de este dictamen.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sergio Moctezuma por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Que tal, muy buenas tardes compañeros, fíjense que voy hacer una serie de reflexiones que seguramente para algunos de ustedes no es ajeno de lo que ya venía manifestando pero este es el momento oportuno porque estamos en este parlamento, yo les quiero compartir a ustedes y desde mi óptica considero y afirmo que esta iniciativa de Ley de Ingresos del Estado si se separa para de los intereses del pueblo de Baja California, pero además algo importante porque aquí hay una mayoría dominante con una visión social progresista, cuya visión va y coincidimos nosotros va muy aparejada con la visión que viene desarrollando el Presidente López Obrador, les quiero a ustedes

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

comentar lo siguiente, hemos estado nosotros tocando la puerta de los ciudadanos de Tijuana para regresar a las colonias como lo venimos haciendo desde el pasado primero de agosto del 2021 y nos dicen lo siguiente: “Moctezuma a duras penas nos alcanza el dinero para comer, menos para andar pagando aumentos de las tarifas de agua potable y me dicen por favor llévate este mensaje y te autorizo que me grabes para que los Diputados que están o van a sesionar el próximo martes 19 escuchen cuál es el sentimiento del pueblo de Baja California.

Audio de los ciudadanos:

“De Residencial Margaritas, y pues la verdad mucha gente no, que es ahorita ahora con un aumento mucho menos”.

“Hola, soy María de Jesús y yo estoy en contra de las tarifas del agua porque ahorita la verdad no puedo pagar un recibo porque me llega caro y ahora si suben las tarifas se me haría más difícil”.

“Mi nombre es Tomas Medina y estoy en contra del aumento del agua potable. No es justo de que nos estén aumentando el agua y nos esté aumentando todo ya que con el sueldo que uno tiene pues no nos alcanza”.

“Soy Amanda y (inaudible)”

“no, no estamos de acuerdo que se esté aumentando el agua, ganamos bien poquito y no alcanza, no alcanza, si es mucho aumento del agua”.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

“Mi nombre es Andrés Morales y no estamos de acuerdo con el incremento del agua, tenemos un salario mínimo, no nos alcanzaría”.

Estas son las expresiones del pueblo de Tijuana, yo las reproduzco aquí porque finalmente todos los que estamos aquí este día y ocupamos esta silla somos representantes populares y les afirmo a ustedes compañeros que esta Ley de Ingresos es injusta, si es insensible, es excesiva como ya lo había manifestado con antelación pero aparte algo medular, se aparta de nuestro movimiento transformador. En octubre de 2022 la mayoría de los Diputados que estamos aquí, bueno ustedes, votaron también a favor de otro aumento de las tarifas del agua potable, si ustedes analizan la inflación para el 2024 está proyectada en menos del 5% sin embargo las tarifas del agua potable se están proyectando en un aumento al 17% esta parte es, es aberrante como nosotros como representantes populares nos estamos apartando a los intereses del pueblo, pero además algo vital, yo creo que nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, seguramente en este momento no está nada contento con el acto de injusticia social que este día se pretende cometer en contra de la economía del pueblo de Baja California, es de humanos equivocarse y es de sabios reconocerlo allá ustedes y su conciencia si ustedes determinan generar otro aumento al que ya se realizó en octubre de 2022, por lo pronto les manifiesto que el sentido va a ser a favor de la economía del pueblo de Baja California y va a ser en contra, es cuanto Diputado Presidente.



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más que desee el uso el uso de la voz?

Diputado Casto, ¿Es a favor o en contra? ¿Alguien que sea a favor? Adelante

Diputado Castorena.

- **EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES:** Sí, buenas tardes con su venia.

Votaré en contra de esta iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024

como he votado en contra de la mayoría de los dictámenes que contienen

incrementos a impuestos derechos de aprovechamientos o tarifas por arriba de la

inflación, coincido con la expresión del Diputado Sergio Moctezuma, tenemos un

encargo quienes andamos en el tema de los recorridos con nuestros distritos y

tenemos un clamor de la gente, no sabemos cómo en octubre de 2022 nos dijeron

que los incrementos al agua no nos iban a afectar a los consumidores de menos de

5 metros cúbicos, cuando esto fue falso, en el Estado no ha hay absolutamente

nadie que este exento de incrementos en las tarifas del agua, quiero hacer una

reflexión porque voy a ser lo más breve que sea posible en el 2021 al 2024 en los

consumos de menos de 5 metros cúbicos en consumo, a la Comisión Estatal de

Servicios Públicos de Mexicali habrá incrementado en un 35.33% sus tarifas, la

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en un 43.09%. voy hacer espacio

porque me están distrayendo y yo la verdad de las cosas...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Orden por favor Diputadas y Diputados. Está haciendo

el uso de la voz...

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES:** Este es un tema de capital de importancia...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y de respeto también Diputado...

- **EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES:** Sí, yo les estoy haciendo una reflexión que tiene que ver con la economía de los electores que nos trajeron aquí, nadie gano aquí por estar iba a decir guapo, bello, aquí estamos por un compromiso social y llegamos aquí por Andrés Manuel López Obrador, la mayoría y la mayoría de nosotros debemos de tener un compromiso social y un compromiso de traición es permitir que la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali incremente a 2024 sus tarifas en un consumo de 5 metros cúbicos hacia abajo en un 35%. La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana en un 43%, pregúntele a los ensenadenses si están conformes con un incremento del 73% en sus tarifas del 2021 al 2024, y la de Tecate en un 57%, pregúntenle a los electores si están de acuerdo en que su licencia de automovilistas suban a \$1,006 pesos por 3 años, lástima que se fue el Magistrado que estuvo aquí, es injusto para la población que clama justicia que las copias certificadas en los juzgados las estemos tazando aquí, a \$98.77 pesos por hoja, eso no tiene nombre y el espíritu de la Ley dice que el Poder Judicial deberá de tener una recuperación por cada copia, yo me pregunto a quien le compran a \$98 pesos las copias, en general, en general nos han dicho que 2024 nos debemos de ajustar el cinturón pero yo no entiendo quien se va a ajustar el cinturón, en 2022 la oficina de la Gobernadora tenía un presupuesto de \$149,000,000 de pesos, hoy

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

en el 2024 pretende una, un presupuesto de \$269,782,000 pesos, les recuerdo la máxima del Presidente Andrés Manuel López Obrador, "Primero los pobres" y "No queremos un Gobierno rico y un pueblo pobre". Es la cuenta yo votaré en contra de esta ley.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Bueno, estamos por aprobar el Presupuesto del Gobierno del Estado en cuanto hace al Egreso, tenemos que vamos a contar con \$80,300,000,000 de pesos, o sea que si lo hacemos un comparativo al 2023 hay un aumento de \$7,147,000,000 de pesos, pero bueno. Sí nos vamos a la base del mismo y en cuanto a los porcentajes tenemos que en el 2023 y 2024 por cuanto hace seguridad contamos con un 4% es decir, es igual en los dos ejercicios, para el combate a la corrupción se les dio menos de 1%, luego entonces tampoco vamos a obtener muchos resultado sobre el particular, en el tema de salud están bajando 2% del 2023 al 2024, en educación, teníamos como base para el 2023 el 39% y para el 2024 vamos a contar con un 24%; es decir, que si nosotros nos vemos como nos vamos a estar checando en diciembre de 2024 pues en cuanto hace a los temas que más nos duele a los ciudadanos que es el tema de salud, de seguridad y de educación pues vamos a estar en las mismas condiciones porque no le están aportando ni un porcentaje más en cuanto al global del presupuesto a estos rubros a lo que se le está yendo es obviamente al tema de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Bienestar en setecientos sesenta y un millones de pesos, y con todo respeto siguió la misma tesitura que el presupuesto que presentó también Andrés Manuel López Obrador en el Gobierno Federal, es decir, tenemos un presupuesto que se elaboró de manera muy fría sin cifras alentadoras y con carácter totalmente electorero, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Siendo suficientemente discutido, adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, creo que en este sentido y que estamos hablando del tema de la Ley de Ingresos, es importante el reconocer que no se hicieron estudios previos porque se lo preguntamos a los organismos operadores del agua, respecto a estos incrementos, ellos siempre justificaron que no había ningún incremento pero pues ves en la práctica y si hay incrementos y no solamente en eso, hay un montón de derechos y otras atribuciones por los cuales se van a pagar diversos impuestos y realmente todo está subiendo, entonces creo que lo importante aquí es reconocer que algo tan esencial, tan vital y que incluso vino el Presidente de la República y firmó un convenio en donde se iba siempre a preservar el uso del agua para el uso doméstico, pero no, les faltó ahí poner que nunca iba haber incrementos no, en el uso del agua, yo creo que lo más importante aquí es ver como la ciudadanía está batallando incluso con un pésimo drenaje pluvial, tanto que se está batallando con muchos espacios en cuestión de infraestructura hidráulica y los organismos operadores del agua en su mayoría salvo

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

el de Tijuana que fue el técnico y nos explicó un poco, pero el de Mexicali por ejemplo pues bueno fueron muy herméticos en no decir nada no, ni decir en que se está utilizando realmente los fondos que se hacen para pluviales es decir, se están incrementando los pagos por el uso de agua y en las diferente ciudades, en Mexicali, San Felipe más del 10% y en el resto de las ciudades más del 16% pero no vemos tampoco un cambio o una mejoría en, en la infraestructura, creo que esto es fundamental en cuanto al uso del recurso que se va a estar sumando por parte del impuesto sobre la nómina pues bueno, es bien básico también que al ya haberlo quitado la Ley de Ingresos pues bueno no vamos a saber tampoco cómo se va a utilizar y este es un ingreso muy grande para el Estado entonces yo sí creo muy importante ver que ahorita como lo estuvimos ya comentando es que desde el 21 ha habido muchos incrementos al agua y desde el 21 es MORENA quien está en el gobierno, entonces yo creo que es incongruente este discurso del Presidente de la República en donde va a salvaguardar el uso doméstico del agua cuando en realidad sus gobiernos estatales lo que han hecho es únicamente incrementarlo, o sea vimos un incremento en el 21 del 3.49, en el 2022 del 8.86, en el 2023 del 12.62, ahorita para el siguiente año vamos a ver el 10.37 por lo menos para Mexicali y es una diferencia acumulada al 40% y eso si lo ven las familias, eso sí lo ven las familias, eso sí lo ven también los pequeños comercios sobre todo, sobre todo con el uso inadecuado de esa fuerza bruta de cuando van y les cobran recargos de reconexiones y ni siquiera les están justificando realmente como se está haciendo ese análisis o diagnostico técnico entonces, yo creo que el Gobierno del Estado tiene

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

que modificar esa conducta y sobre todo que hagan un proceso de reflexión en cuanto a cuál es la verdadera proporcionalidad de, del tributo, cuánto es lo que realmente la ciudadanía puede pagar y si es que puede pagar más, porque hay muchas familias que a lo mejor si pueden, pero hay muchas familias que se defienden y que la verdad no se puede, entonces yo creo que hay que pensar primeramente en eso, hace rato el discurso iba enfocado por parte del Grupo Parlamentario de MORENA a cuidar a las familias más desfavorecidas y pues bueno, yo creo que las familias que más batallan son aquellas que son empleadas por pequeños comercios, por la tortillería, por la lavandería y esos comercios les va a incrementar su carga del gasto del agua y ellos van a ver que también les va a incrementar el tema del impuesto sobre la nómina, entonces ¿Que van hacer? O van a cerrar o van a recortar personal entonces, esto parece así como a simple vista pues algo muy sencillo no, parece pues nada más ahí unos puntos porcentajes después de la inflación porque también dicen que solo la inflación y no es cierto, el 10% no es la inflación, entonces creo que también es importante revisar que es lo que va a pasar en los siguientes meses si esto prevalece entonces yo invitaría a la soberanía a que de verdad no solamente revisemos lo que aparece aquí en papel si no, si hacemos un ejercicio de práctica que es lo que podría pasar si somos irresponsables al aprobar esto como viene, gracias.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputada Presidenta deseo...

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Suficientemente discutido
  
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Deseo nada más si me permite generar una pregunta abierta que los compañeros que tienen ya razonado y ponderado su voto a favor que nos convenzan por qué votaran a favor.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado no tienen por qué convencerlo.
  
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Quizás votemos a favor al igual que ellos si nos convencen, queremos escucharlos...
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 228 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 228 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciamos por la derecha:
  - Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
  
  - Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
  
  - Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
  
  - González Quiroz Julia Andrea, a favor y en espera de la reserva Juan Manuel Molina García.
  
  - Castorena Morales Ramón, en contra.
  
  - Vázquez Castillo Julio César, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor y en espera de la reserva.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor y en espera de la reserva.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y en espera de la reserva.
- Molina García Juan Manuel, a favor en lo general con una reserva en lo particular.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor y en espera de la reserva.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor y en espera de la reserva.
- González García César Adrián, a favor y en espera de la reserva.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor en lo general.



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Guerrero Luna Manuel, a favor en lo general y en lo particular esperando de la reserva que acabamos de asignar.
  
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor y esperando a reserva.
  
- Cota Muñoz Román, a favor.
  
- Geraldo Núñez Araceli, a favor y en espera de la reserva del Diputado Molina.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es **18 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones y 1 reserva.**
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su reserva.
  
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta lo hare desde mi lugar.

Las y los Diputados integrantes del GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 131 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; nos permitimos presentar a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea la presente RESERVA en lo particular al DICTAMEN 228 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, específicamente su anexo, con el fin de modificar el artículo 9 del proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

fiscal 2024, para excluir a los primeros tres rangos de consumo doméstico de agua del aumento adicional al del factor inflacionario de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica del Gobierno Federal para 2024, en los términos de las siguientes exposiciones:

La exposición de motivos de la Ley de Ingresos señala que, lo siguiente:

“De tal manera, que esta Administración Pública consciente de la necesidad de la mejora continua de los servicios que se prestan a la población bajacaliforniana, propone en la presente Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado, mantener el costo real del servicio sin incrementos ni alzas en las tarifas ejercidas al cierre del presente ejercicio 2023, realizando únicamente un ajuste inflacionario a las tarifas en el cobro en el servicio de agua para usuarios domésticos y no domésticos, que nos permita recaudar recursos económicos suficientes que garanticen la continuidad en la prestación del servicio, y cuidando de manera especial el no afectar a los bajacalifornianos en su ingreso familiar, pero manteniendo la suficiencia presupuestaria que garantice el desarrollo operativo y de infraestructura hidráulica en beneficio de la población, comprometiéndonos a realizar acciones para fomentar e impulsar su eficiencia y promoviendo de manera esencial el cuidado racional del recurso hídrico.”

Por otro lado, en otro apartado de la exposición de motivos, señala lo siguiente:

“Las proyecciones de los ingresos por derechos, se realizaron considerando el aumento estimado en el número de servicios de cada dependencia del Gobierno del Estado de Baja California y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

cuotas actualizadas con el factor inflacionario del 5% de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica del Gobierno Federal para 2024.”

Cabe destacar que, actualmente la actualización de las tarifas fue realizada conforme a lo ya aprobado para la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio 2023, tal como se establece en el primer párrafo del Apartado A de cada Sección de su artículo 9, al indicar que la actualización es conforme al valor que resulte del Índice Nacional de Precios al Consumidor, más un 0.5% o 1%, según corresponda al Municipio en cuestión.

Además, es importante señalar que existe una apreciación incorrecta dentro del documento que fue remitido de inicio, toda vez que, las tarifas que se remiten como iniciales, no es una proyección aislada para el siguiente ejercicio, sino que, son el resultado de un proceso de actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor realizado durante mes a mes, acumulado durante el ejercicio fiscal 2023.

Por lo que, en caso de realizar un procedimiento diverso para fijar tarifas distintas a las ya señaladas para el 2024, que representen un incremento o un decremento, sería ir en contra del texto jurídico que se regula dentro del artículo 9 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.

Sin embargo, conscientes de la problemática económica que atraviesan los sectores desprotegidos de la sociedad y de los costos más elevados que representan para las y los bajacalifornianos que residen en el Estado, el factor de actualización para

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

los tres primeros rangos de consumo que va de 0m<sup>3</sup> a 15 m<sup>3</sup>, debe ser evaluado en vías de buscar el cuidado de las finanzas de las familias en Baja California.

En seguimiento a lo anterior, en aras de salvaguardar la economía de quienes menos tienen, y, sobre todo, de quienes más cuidan el agua, para la Ley de Ingresos 2024, se propone someter a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Baja California, que los tres primeros rangos de consumo de agua para uso doméstico de los residentes de los 7 municipios, que van de los 0 m<sup>3</sup> a los 15 m<sup>3</sup>, durante el ejercicio fiscal no haya un aumento superior al del 5% del factor inflacionario que se prevé, conforme a la propia exposición de motivos.

Cabe señalar, que la medida anterior conllevaría dar atención especial a más de 957,000 números de cuentas aproximadamente, afiliadas por servicio de suministro y consumo de agua potable a las Comisiones Estatales de Servicios Públicos, lo que impactaría un beneficio superior a más de 3.15 millones de bajacalifornianos, toda vez que, de conformidad con el último CENSO del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en Baja California se tiene un promedio de habitante por vivienda de 3.3 personas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone la presente reserva en lo particular para que el dictamen mencionado y su anexo, para que quede en los siguientes términos:

**RESOLUTIVO:**

Único. Las y los integrantes de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva en lo particular al artículo 9 de la Ley

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2024, del anexo del Dictamen número 228 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 9.- (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

SECCIÓN I

MUNICIPIO DE MEXICALI.

A). - SERVICIO MEDIDO.

Las tarifas que se detallan a continuación se incrementarán mensualmente para cada rango aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que corresponda

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

al mes de facturación, más un 0.5% acumulable cada mes. Este último porcentaje, no será aplicable a las tarifas establecidas en los tres primeros rangos de consumo que van desde 0m<sup>3</sup> hasta los 15m<sup>3</sup> para Uso Doméstico.

1.- a 8.- (...)

B).- a G).- (...)

## SECCIÓN II

MUNICIPIO DE SAN FELIPE.

A). - SERVICIO MEDIDO.

Las tarifas que se detallan a continuación se incrementarán mensualmente para cada rango aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que corresponda al mes de facturación, más un 0.5% acumulable cada mes. Este último porcentaje, no será aplicable a las tarifas establecidas en los tres primeros rangos de consumo que van desde 0m<sup>3</sup> hasta 15m<sup>3</sup> para Uso Doméstico.

1.- a 8.- (...)

B). - a G) (...)

## SECCIÓN III

MUNICIPIO DE ENSENADA.

A). - SERVICIO MEDIDO.

Las tarifas que se detallan a continuación se incrementarán mensualmente para cada rango aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que corresponda al mes de facturación, más un 1% acumulable cada mes. Este último

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

porcentaje, no será aplicable a las tarifas establecidas en los tres primeros rangos de consumo que van desde 0m<sup>3</sup> hasta 15m<sup>3</sup> para Uso Doméstico.

1.- a 8.- (...)

B). - a F) (...)

#### SECCIÓN IV

MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.

A). - SERVICIO MEDIDO.

Las tarifas que se detallan a continuación se incrementarán mensualmente para cada rango aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que corresponda al mes de facturación, más un 1% acumulable cada mes. Este último porcentaje, no será aplicable a las tarifas establecidas en los tres primeros rangos de consumo que van de los 0m<sup>3</sup> hasta 15m<sup>3</sup> para Uso Doméstico.

1.- a 4.- ...

B). - a F) (...)

#### SECCIÓN V

MUNICIPIO DE TIJUANA.

A). - SERVICIO MEDIDO.

Las tarifas que se detallan a continuación se incrementarán mensualmente para cada rango aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que corresponda al mes de facturación, más un 1% acumulable cada mes. Este último porcentaje, no

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

será aplicable a las tarifas establecidas en los tres primeros rangos de consumo que van desde 0m<sup>3</sup> hasta 15m<sup>3</sup> para Uso Doméstico.

MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO.

A). - SERVICIO MEDIDO.

Las tarifas que se detallan a continuación se incrementarán mensualmente para cada rango aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que corresponda al mes de facturación, más un 1% acumulable cada mes. Este último porcentaje, no será aplicable a las tarifas establecidas en los tres primeros rangos de consumo que van desde 0m<sup>3</sup> hasta 15m<sup>3</sup> para Uso Doméstico.

Resto de la parte queda igual.

SECCIÓN VII

MUNICIPIO DE TECATE.

SERVICIO MEDIDO.

Las tarifas que se detallan a continuación se incrementarán mensualmente para cada rango aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que corresponda al mes de facturación, más un 1% acumulable cada mes. Este último porcentaje, no será aplicable a las tarifas establecidas en los tres primeros rangos de consumo que van desde 0m<sup>3</sup> hasta 15m<sup>3</sup> para Uso Doméstico.

Resto queda igual.

Conforme a lo anterior, solo se modifican los párrafos indicados, el resto del artículo y de la iniciativa de Ley permanecen en los términos aprobados por el dictamen y su anexo.



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Dado en la Sala de Sesiones Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 19 días del mes de diciembre del año 2023.

Y firman las totalidad de las y los Integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA en esta Honorable XXIV Legislatura.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la reserva al Dictamen número 228 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la reserva. No siendo así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la reserva al Dictamen número 228 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, me permite Diputada Presidenta, no es para hablar en contra, es para nada más poner en el contexto de que si fueran ciertos y válidos los argumentos que escuchamos en el debate del principal, obviamente todas y todos deberíamos de estar en pro en unanimidad de esta reserva, porque precisamente dijeron que era a quienes querían proteger precisamente a los más necesitados, a los más desvalidos y precisamente ya está bien analizado que esta situación de los 15 metros cúbicos representa como ya se leyó casi 1 millón de cuentas a nivel estatal, el grueso de la población cerca del 70% y principalmente precisamente el uso doméstico y estoy seguro cierto, salvo que tengan alberca, permítanme la ironía nadie de los que estamos aquí, sus servidores

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

no consumen más de 15 metros cúbicos en el domicilio que es su casa, entonces invocando a sus mismos argumentos, afirmaciones, referencias, pues son precisamente y deberían de estar a favor de esta reserva, de no ser así pues habría sido pura palabrería como decía el subcomandante Marcos y pues para palabrerías no estamos en el Congreso del Estado, yo espero el voto unánime de quienes manifestaron en contra en este tema específico de las trifas de agua y les pido que se pongan de lado en este momento como lo dijeron que están de las y los bajacalifornianos, solo refiriendo que en la Legislatura pasada recuerdo que el anterior Gobernador quiso proponernos un incremento de tarifas y precisamente le dijimos que no, porque no establecía este tipo de beneficios a los más necesitados y si alguien quisiera refutarme tengo los documentos que lo acreditan y que ahora resulta ser el delegado político precisamente de un partido representado aquí en el Congreso del Estado, solo como referencia pero espero, lo vuelvo a decir si sus discursos no fueron huecos, su voto a favor. Es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado Molina, así es, se recuperaron más de un millón, más de mil millones de pesos, la mitad yo creo que se fue en limpiar la canalización y tengo mis reservas porque fue con apoyo del Gobierno Federal entonces ese apoyo realmente se dio para que se hiciera un saneamiento de la Infraestructura hidráulica que si bien todo mundo sabemos, por lo menos en Tijuana estamos batallando muchísimo y se está trabajando para lo mismo ¿Alguien más que desee tener el uso de la voz? Diputada Julia Andrea, Adelante.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada, como lo discutimos en la Comisión de Hacienda donde la Diputada Michel propuso hacer esta reserva junto, secundada por las Diputadas y los Diputados de la bancada de MORENA que estaban en la sesión pues mi voto va a ser a favor, porque hay que proteger a las y a los que menos gastan agua, sobre todo hay que seguir fomentando el cuidado del agua en nuestro Estado que es un Estado que tenemos un serio problema para la obtención del agua, creo que es de importancia también seguir fomentando esto, también comentar que la Comisión de Hacienda y Presupuesto paso la liga a través de redes sociales para que todos los Diputados interesados se puedan conectar y ahí hacer las observaciones también pertinentes para poder generar este tipo de reservas estudiadas ya y sabemos que va a ser alrededor de 60,000 cuentas en Tijuana, en el caso de Tijuana que van a ser beneficiadas por esto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada Julia, estamos avanzando Diputados antes, se acabaron los recibos locos y ayer que mencionaron dos que tres Diputados el tema de caminar, el tema de las colonias, yo creo que si una de las Diputadas de este Congreso conoce de eso, es su servidora, y a mí en mi modulo me llegaban recibos donde eran por 2,000 y resultaba que después eran 20,000 entonces de si a locuras vamos esa fue una de las locuras más grandes que ha vivido la CESP en el Estado, en la anterior Legislatura, en la anterior perdón, Administración. Seguimos si no hay ninguna otra intervención, se solicita a la

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la Reserva al Dictamen número 228...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** La Diputada Daylín levanto la mano ieh!

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No está bien, me espero gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la Reserva al Dictamen número 228 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Reserva del Dictamen número 228 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra en concordancia con la principal.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Castorena Morales Ramón, en contra.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, por ser una reserva retórica y demagógica en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que son **18 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Sí se aprueba la reserva,** una vez aprobado en lo general y en lo particular con la, ¿Desea justificar su abstención? Adelante Diputada Daylín.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta con su permiso, bueno son varios puntos, uno durante las presentaciones de los organismos operadores del agua si discutimos que hay algunos lugares en donde si siguen llegando esos recibos locos a mí me da mucho gusto por aquellos Diputados que en sus comunidades y sus distritos ya no llegan estos recibos locos del agua, por lo menos a una servidora si le han llegado varios recibos y sobre todo también hablamos de que en el tema comercial, incluso comercial productivo muy básico como ahorita lo exprese, en la cuestión de lavandería, tortillería y cuestiones similares en donde pues bueno son pequeños empleos de muchísima necesidad en las colonias y sobre todo pues que también dan trabajo de calidad y trabajo digno a

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

la población que vive cerca para que no tenga que trasladarse tan lejos y demás, pues a todos ellos les va a subir el agua y a incluso a las taquerías a cualquier persona que tiene un trabajo honesto y que bueno a lo mejor no trabaja en la gran empresa, no es un ejecutivo de empresa ni demás, a los pequeños comercios si les va a incrementar el agua entonces yo creo que esto sí tiene que revisarse muy a detalle de las repercusiones que va a tener y por otra parte también mi abstención es Presidenta basada en que hace unas horas al Diputado Román se le dio catedra jurídica en este Pleno de que las y los Diputados no podemos presentar reservas a las leyes de ingresos y pues bueno esta reserva la está presentando un Diputado representando a todo el Grupo Parlamentario de MORENA entonces, pues bueno, a veces sí estamos a favor de modificar las Leyes de Ingresos y a veces no estamos a favor, es incongruente no, entonces yo nada más quisiera que cual sea que vaya a ser la definición jurídica legal en cuanto va a operar esta Legislatura de que si va a tener capacidad de modificar las Leyes de Ingresos o si no va a tener capacidad pues bueno nada más que se defina de manera clara no, que no se vea entre que algunas cosas que nos convienen si y otras no, entonces creo que esto es fundamental a mí parecer, yo siempre he considerado que si se puede modificar las Leyes de Ingresos porque para eso estamos aquí discutiéndolo, debatiéndolo y votándolo evidentemente es para hacer modificaciones que sean necesarias a las leyes de ingresos pero esta soberanía tiene ya dos años en la misma tesitura de que no se pueden modificar entonces en ese entendido es que cuando sabemos que va a llegar una reserva para justificar una votación a favor de algo con una reserva de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

algo que pedía la ciudadanía pues entonces pues tenemos que ver un poquito más allá de cómo va a votar al final la soberanía a la reserva y sabíamos que iba a ser en contra entonces creo que nada más no le veamos la cara en este caso al Diputado Román y a otros Diputados que quieren también hacer modificaciones a sus municipios, si ahorita ustedes como Grupo Parlamentario de MORENA están modificando la Ley de Ingresos del Estado pues bueno, pues también deberían permitir al resto de las y los Diputados que quieren presentar reservas a sus Leyes de Ingresos municipales que se les hagan, entonces esa es la razón de mi abstención Presidenta ojalá lo valoremos y ojalá seamos congruentes y objetivos con lo que estamos haciendo en nuestro trabajo como Diputadas y Diputados, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada Daylín una vez aprobado en lo general y en lo particular con la reserva presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, se declara aprobado el Dictamen número 228 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, uso de la voz para corrección de datos, solo precisar que hay una diferencia muy grande entre el 115 Constitucional y el 116, tal vez sería importante que pudieran revisarlos antes de hacer afirmaciones en relación a los alcances de los preceptos constitucionales que rigen la autonomía municipal y los órdenes de Gobierno del Estado entre los cuáles participa el Congreso, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, es cuanto Diputada Presidenta.



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así es, autonomía municipal, continua con el uso de la voz Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 229 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada presidenta.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 229

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de \$ 80,318,859,875 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) suscrito por los CC. Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California y el Mtro. Alfredo Álvarez Cárdenas, Secretario General de Gobierno; presentado en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Baja California el día 01 de diciembre de 2023, mediante oficio número SSGG/OT/686/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023 suscrito por el Mtro. Alfredo Álvarez Cárdenas, Secretario General de Gobierno.

RESOLUTIVOS:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, hasta por la cantidad de \$80,318,859,875 (OCHENTA MIL TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y en la forma y términos del documento que se adjunta al presente Dictamen y forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Julia Andrea, se declara abierto el debate del Dictamen número 229 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 229 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 229 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciamos por la derecha:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- González García César Adrián, a favor.
  
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva:
  
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
  
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
  
- Cota Muñoz Román, a favor.
  
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que son **17 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.**
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 229 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Agotado el Orden del Día se cita a las y los Diputados Integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado a Sesión Ordinaria el día 11 de enero de 2024 a las 12 horas, en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”, **siendo las 1 horas con 22 minutos del día 19 de diciembre de 2023, se levanta la sesión.**